



## La gasolina subirá de forma gradual



■ 6-7 CONTEXTO

## Suben exportaciones en Colombia



■ 4 ECONOMÍA

## Repatriación de estatuas de San Agustín



■ 8 PANORAMA

## ¿Conviene la reforma pensional?



■ 2-3 PRIMER PLANO

# Diario del Huila



TARCISIO MEDINA  
Detenido-Desaparecido  
Febrero-19-1988  
Neiva

# EN BUSCA DE LA VERDAD

Durante esta semana se dio a conocer que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reabrió medidas cautelares en el cementerio de Neiva, decisión que resulta alentadora y esperanzadora, para las familias de las personas dadas por desaparecidas que buscan la verdad en honor a la memoria de sus familias.

■ 14-15 ACTUALIDAD

# Primer Plano

“Conforme con el actual régimen legal del sistema de pensiones” no hay posibilidad del uso inmediato de los saldos de las cuentas de ahorro individual para financiar la transferencia no condicionada.

## “Se debe contemplar un régimen de transición que respete las actuales reglas”

Con la iniciativa, el Gobierno plantea que, a través de una reforma pensional, se entreguen subsidios por \$500.000 mensuales a los no pensionados. Esta propuesta lanzada por el presidente Gustavo Petro, generó toda clase de reacciones entre los gremios, los Fondos de Pensiones y los propios pensionados. Diario del Huila, auscultó además del panorama nacional, el pensamiento en Neiva sobre cómo se recibe la propuesta.

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Hernán Guillermo Galindo M  
Fotos: suministradas

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, dio puntadas de lo que será su propuesta de la reforma pensional que presentará al Congreso de la República en la que plantea un bono de \$500.000 mensuales para los adultos mayores que no cuentan con una pensión.

“A través de un bono que en lugar de \$80.000, pase a ser de \$500.000 y haga que el viejo que hoy no está pensionado pueda superar la línea de pobreza”, dijo el presidente Petro desde la Casa de Nariño.

El mandatario explicó que, para poder ampliar estos bonos para alrededor de tres millones de adultos mayores, es necesaria una reforma pensional. Y aseguró que los recursos saldrían, en parte, de las cotizaciones de los fondos privados de pensiones, que se tendrían que trasladar a Colpensiones.

El planteamiento del mandatario colombiano, de inmediato generó toda clase de reacciones como en el caso del profesor del departamento de Derecho Laboral de la Pontificia Universidad Javeriana Carlos Adolfo Prieto Monroy, quien dijo que el anuncio del presidente Gusta-



El presidente Gustavo Petro anticipó lo que será la reforma pensional que presentará al Congreso. Foto El Colombiano

vo Petro sobre la reforma pensional corresponde a lo que había propuesto en campaña para los adultos mayores que no cotizaron al sistema de pensiones. “Siguiendo en la línea de la

propuesta de campaña, el anuncio no explica ni el modo, ni la financiación del pago, que correspondería a la Renta Básica, por vía de transferencia económica

no condicionada, que hace parte de algunos modelos provisionales de pilares, o de pisos de protección social”, señaló.

Aclaró que “conforme con el ac-

tual régimen legal del sistema de pensiones” no hay posibilidad del uso inmediato de los saldos de las cuentas de ahorro individual para financiar la transferencia no condicionada.

Agregó que “establecer el pago de la renta básica para adultos mayores requiere de una reforma legal al sistema de seguridad social en pensiones, y en cualquier caso no puede afectar los derechos adquiridos de los actuales afiliados y pensionados, por lo que se debe contemplar un régimen de transición que respete las actuales reglas”.

El adelanto que hizo el presidente Gustavo Petro sobre lo que será la reforma pensional que planea presentar el próximo año provocó una avalancha de comentarios y preguntas en diversos sectores.

El mandatario dijo: “las mesas de adultos mayores hoy sin pensión se pagan del Presupuesto Nacional, que adquirirá una capacidad de hasta \$18 billones

**HOSPITAL SANTA TERESA**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TESALIA HUILA  
Nit. 891.103.889-6

**LA E.S.E SANTA TERESA DE TESALIA SE PERMITE CONVOCAR**

A la señora **SILVIA PATRICIA DIAZ PERDOMO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.885.038 y a la **FUNDACIÓN SOCIAL SU PROTECCIÓN INTEGRAL**, bajo Nit. 900.468.713-7, con la finalidad de que aporten documentos necesarios dentro del contrato suscrito con la E.S.E en los años 2015, 2016 y continuar con el proceso de saneamiento fiscal y financiero.

Puede acercarse a las instalaciones o llamar a los números: 312 501 7835 - 3163579979.

SEGUNDO AVISO

**PISCICOLA**  
New York S.A.

**PRIMER AVISO**

La **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL (C.I. PISCICOLA NEW YORK S.A.**, identificada con el **NIT.800.251.710-1** y ubicada en el Kilómetro 15 vía al sur Cruce de Rivera, se permite informar que la señora **INGRY TATIANA RAMÍREZ RUIZ**, con Cédula de Ciudadanía **No. 1.007.503.363** expedida en Campoalegre Huila, quien era empleado de esta Empresa, falleció el día (03) de Septiembre del Año 2022.

Se convoca a todas las personas que se crean con derecho a reclamar sus prestaciones laborales económicas, para que a más tardar el día **(02) de Octubre del 2022** presenten su reclamación con los soportes correspondientes para acreditar sus derechos.

**Rivera, 17 de Septiembre de 2022**

» «Lo que no está claro y ha creado la controversia es de donde van a salir los \$18 Billones que costará al año pagarles la mesada a los 3 millones de colombianos propuesta por el gobierno Petro.

# « Primer Plano



Son unos 3 millones de colombianos los que se beneficiaran de esta reforma.

anuales para este objetivo, porque los cotizantes de fondos privados entrarán a Colpensiones hasta un porcentaje de su aporte”.

Esto sería parte del sistema de pilares que en campaña anunció el mandatario como base de la reforma al sistema pensional de Colombia que actualmente cuenta con dos regímenes: el de Prima Media (RPM), que es público y administra Colpensiones, y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS), operado por los fondos privados de pensiones (Colfondos, Porvenir, Protección y Skandia).

### Cuidar el ahorro

Santiago Montenegro, presidente de Asofondos, dijo que ve como positiva la iniciativa de fortalecer los mecanismos de protección a la vejez para tres millones de adultos mayores e insistió en que este tipo de propuestas

deben ir enmarcadas bajo una reforma que permita incorporar mejoras al sistema pensional.

“Todo esto es necesario, pero sin afectar el ahorro de la gente, ni la posibilidad de que al llegar a su vejez los trabajadores actuales no cuenten con los recursos necesarios para pensionarse”, detalló.

Montenegro resaltó que en cerca de 30 años el ahorro pensional en los fondos privados acumulado en ese periodo (hoy cerca de \$360 billones) no solo se constituye en el principal garante de los trabajadores para su vejez, sino también en un importante activo para el desarrollo del país.

“Los recursos en fondos de pensiones han aportado cada año cerca de 0,6 % del Producto Interno Bruto a través de inversiones que han irrigado los sectores económicos y productivos del país”, señaló.



Parte de las cotizaciones que hacen los trabajadores en el sistema privado irán a Colpensiones.

Montenegro insistió en que hay que cuidar el ahorro y no desbordar el gasto a través de ahorro que pertenece a los trabajadores.

### La ANIF

Entre tanto la ANIF considera que la manera de implementar la propuesta de la pensión universal del presidente Petro sería un error severo, así lo dio a conocer a través de un comunicado.

“Si bien es claro que brindar una mesada a los adultos mayores en vulnerabilidad es loable y apoyamos la idea, tanto que lo

hemos venido proponiendo desde hace un tiempo en ANIF, la manera de implementar la propuesta de la pensión universal del presidente Petro y la forma de financiarla no es la correcta y sería un error severo”, dice Mauricio Santa María, presidente del Centro de Estudios Económicos ANIF.

Además, esos recursos pasarían a administrarse por el Régimen de Prima Media (RPM) fortaleciendo un sistema que tiene fallas estructurales que aumentan la pobreza y desigualdad en el país. En el largo plazo, la deuda sería insostenible y se corre el riesgo de llegar a un punto de insolvencia donde no se puedan efectuar los pagos pensionales a las personas que han depositado su ahorro durante años para asegurar una vejez digna.

De no llevar a cabo una reforma estructural que realmente solucione los problemas de fondo del sistema pensional, empeorará la alta desigualdad de ingresos que ya existe en Colombia, se continuarán debilitando las finanzas públicas y aumentará el déficit fiscal y la deuda.

“Hacemos un llamado a revisar el tema con seriedad. Reiteramos que el problema pensional no es uno que se pueda debatir superficialmente, pues son los ahorros de los colombianos, la pobreza, la equidad y la sostenibilidad fiscal del país los que están en juego”, concluyó Santa María

### La propuesta en el Huila

En Neiva al igual que en el Huila, la propuesta ha generado toda clase de reacciones. Alberto Gó-

mez Collazos, quien trabaja como asesor en pensiones, consultado por Diario del Huila, indicó que es bueno pensar en los 3 millones de adultos mayores que no alcanzaron a pensionarse, pero se debe de hacer sin afectar al sistema y ante todo a quienes han hecho el esfuerzo de ahorrar para su pensión a través de los Fondos Privados de pensiones.

“Lo que no está claro y ha creado la controversia es de donde van a salir los \$18 Billones que costará al año pagarles la mesada a los 3 millones de colombianos propuesta por el gobierno Petro. Si lo sacan de los Fondos Privados que actualmente tienen unos recursos por los \$360 Billones, de los cuales la mitad corresponde a la rentabilidad generada por los dineros aportados por los cerca de 12 millones de afiliados en la actualidad, de un lado desestimularía al trabajador promedio de querer ahorrar para su pensión e igualaría a los Fondos con Colpensiones, hecho que a mediano plazo acabaría con los Fondos”, sostuvo.

En segundo lugar, desestimularía el que la gente quiera cotizar para la pensión, porque el ciudadano dice; yo para qué voy a cotizar para pensión si mi platica la están tomando para otro fin, no hay nada más difícil y más costoso que pagar pensión, por ejemplo, con un gran esfuerzo usted cotiza \$250.000 mensuales pensando en un mínimo como pensión y de paso le informan que su plata la cogen para otro fin, eso lo desestimula, agregó.



Los adultos mayores que no alcanzaron a una pensión recibirán una mesada de \$500.000. Foto Pixabay.

# Economía



En el séptimo mes del año, las importaciones de manufacturas participaron con 74 % del valor total, seguido por agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,3 %, combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,6 %, y otros sectores 0,1 %.



## Segundo Festival de la Empanada en Neiva, rompió todos los records

El objetivo es seguir promoviendo y visibilizando los emprendimientos, continuar dinamizando la economía popular, cuidando los empleos que se generan alrededor de las empanadas en el municipio de Neiva, y conseguir la forma de darle continuidad a estrategias que realmente ayudan a la reactivación económica.

NEIVA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

La exitosa jornada que se llevó a cabo en el Parque Santander, en pleno corazón de Neiva, en su segunda versión, contó con la participación de 78 emprendimientos, una iniciativa que pretende continuar fortaleciendo la reactivación económica de los pequeños y medianos emprendedores de la ciudad de-

dicados a vender y comercializar unos de los pasabocas más tradicionales de la gastronomía colombiana y al alcance de todos como lo es la empanada.

Este producto que no necesita presentación, demostró estar elaborados con los más altos estándares de calidad e innovación, con una gran variedad de rellenos, como carne de res con papa, de cerdo, asado huilense, queso,

lechona, costillitas, camarón, trífido, y chorizo y todas sazonadas y mezcladas con un delicioso toque que las hizo únicas.

La fiesta de la Empanada, se ha afianzado como un importante evento gastronómico y en esta segunda versión contó con un masivo público, se estima que fueron alrededor de 12 mil personas que acudieron diariamente al evento, resaltó Jorge Andrés

Géchem, organizador del festival. Todos asistieron motivados para probar y disfrutar las más diversas y exquisitas preparaciones que desde hace años y otros más nuevos, deleitan el paladar de los neivanos, los emprendedores vendieron más de 80 mil empanadas y los negocios aumentaron sus ventas en promedio en un 300 por ciento, señaló el diputado.

Cinco chef deleitaron y selecciona-

ron las tres mejores empanadas de la ciudad, el emprendimiento ganador recibió cinco millones, el segundo tres millones y el tercer puesto dos millones de pesos.

"Es perfecto para nosotros los comerciantes, porque es un apoyo, porque atrae la gente, nos conocen y cada año ha ido creciendo el volumen de ventas", era el comentario generalmente los emprendimientos.

## 43,5% incrementaron las exportaciones en Colombia en julio

El sector de las manufacturas en Colombia fue lo que más reportó aumento en cuanto a las exportaciones las cuales fueron de US\$6.890,9 millones, al mismo tiempo que decreció el registró un déficit en la balanza comercial colombiana.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó los datos mensuales de importaciones, teniendo en cuenta las declaraciones registradas ante la DIAN en julio de 2022. Las importaciones fueron US\$6.890,9 millones CIF y presentaron un aumento de 43,5 % respecto al mismo mes de 2021. El aumento se debe, en especial, al crecimiento de 33,5 %

en el grupo de manufacturas.

En el séptimo mes del año, las importaciones de manufacturas participaron con 74 % del valor total, seguido por agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,3 %, combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,6 %, y otros sectores 0,1 %.

Al comparar julio de 2022 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 50,9 %; también impulsado por el aumento de 46,3 %

en las compras externas del grupo de manufacturas.

En el análisis del periodo enero – julio 2022 se registra un aumento de 49,2 % en las importaciones, frente a los mismos meses de 2019. Las importaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 67,4 % y de manufacturas en 44,2 %. Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 63,4 % y otros sectores un aumento de 128,2 %.



Crece las exportaciones en Colombia.

### ¿De qué países importa Colombia?

En julio, las importaciones originarias de Estados Unidos participaron con 26,5 % del total; le siguieron las compras externas desde China, Brasil, México, Alemania, España y Francia.

En la comparación con el mismo mes de 2021, la contribución más importante se presentó en las importaciones desde Estados Unidos (94,5 %) y China (39,2 %). En conjunto aportaron 28,1 puntos porcentuales a la variación total del mes. El aumento en el primer caso

se debe a las mayores compras de gasolina para motores y otros aceites ligeros y de aviones de más de 15.000 kilogramos.

### Balanza comercial

En julio se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$494,2 millones FOB, en el mismo mes del año pasado este fue de US\$1.017,4 millones FOB.

En el periodo enero-julio 2022, se registró un déficit de US\$7.199,2 millones, en el mismo periodo 2019 fue de US\$5.470,8 millones FOB, como se observa en la siguiente gráfica.

» « “Tuve la fortuna de conocerla por muchos años, de disfrutar su afecto por ser una tía muy especial debido a su innato cariño hacia sus sobrinos y hermanos menores”, contó Julio Bahamón Vanegas.

# Homenaje

## Semblanza de Judith Vanegas de Martínez

Durante esta semana partió a la presencia del Señor Judith Vanegas de Martínez. Diario del Huila hace un homenaje a su memoria recordando momentos de su existencia. Condolencias a su familia. Paz en su tumba.

### DIARIO DEL HUILA. HOMENAJE

Judith Vanegas de Martínez era la séptima hija, en orden de edad, en la familia de los abuelos; Ángel María Vanegas Rojas y Raquel Castro Motta. Había nacido hace 91 años en el municipio de Elías al sur del Huila, hermana de Magola, que era la mayor, Luis Eduardo, Mari luz, Humberto Hernando, Nelly, Pina, Fabio, Olga Jairo, Cecilia, Alvaro, Alfredo y Omar. 13 de ellos ya fallecidos, en los últimos días, con inmensa tristeza, se recibió la noticia de la muerte de Judith quien deja un inmenso vacío en sus hijos, nietos y bisnietas, y en el corazón de sus sobrinos quienes la apren-

dieron a conocer y a quererla en toda su inmensa dimensión humana.

Joven y linda, en el año de 1.953 en que su padre Don Ángel María se desempeñaba como Gobernador del Huila, Judith contrajo matrimonio con el distinguido abogado oriundo de Garzón, el Dr Enrique Martínez Orozco, quien años después ejerciera como gerente del Banco Comercial Antioqueño en Neiva, secretario de Gobierno Departamental durante la administración del Gustavo Salazar Tapiero, y secretario de Hacienda en la de Augusto Paredes Tamayo. Notario en Garzón por muchos años y prestante empresario en la región.

De esa feliz unión nacieron sus hijos, Carmen Elisa, alma y nervio de esa apreciada familia, Esperanza, Julia, Olga Victoria, Martha Eugenia, Carlos Enrique y Luis Guillermo, Q.E.P.D., todos ellos cercanos al amor de su madre y vástagos de una impecable estirpe; complementada por yernos, nuevas, trece nietos y tres bisnietas que conforman su descendencia.

“Tuve la fortuna de conocerla por muchos años, de disfrutar su afecto por ser una tía muy especial debido a su innato cariño hacia sus sobrinos y hermanos menores”, contó Julio Bahamón Vanegas.

Por aquella época era costumbre en la familia de mis abuelos, Ángel y Raquel, cuyas hijas y nietos, to-



Judith Vanegas de Martínez junto con su esposo Enrique Martínez Orozco.

dos los años, terminando el calendario escolar viajaban a pasar las vacaciones en Elías en una finca denominada ‘La Cabaña’ en donde habían nacido sus 19 hijos; a 15 de ellos tuve el privilegio de conocer cuando tuve uso de razón.

Judith heredó de su abuela Raquel, la disposición para ser una artista y de las mejores en trabajos

manuales, como la elaboración de flores, pintura al óleo, fabricación de lencería, y con Pina, su otra hermana se constituyó en la creadora y diseñadora de las famosas faldas y blusas del atuendo femenino para la celebración de las fiestas y reinados del bambuco durante las festividades del Sanpedro en el Huila.



Certificados

¡Descargue su **certificado express** en 3 pasos!

¡Fácil, rápido y seguro!

**1** Busque y seleccione el expediente (Nombre o razón social, matrícula o inscripción) del cual desea el certificado.

**2** Indique el tipo de certificado y la cantidad.

**3** Diligencie los datos de facturación y proceda a realizar el pago de forma virtual



iPhone

android

# Nuestra Cámara AUnSóloClic

Descarga la **app** móvil Cámara de Comercio del Huila



Cámara de Comercio del Huila

[www.cchuila.org](http://www.cchuila.org)

# Panorama



“La gasolina puede llegar a ser un lujo pero el ACPM es una necesidad. Y al subir el ACPM tendríamos que subir las tarifas”, dijo. Indicó además que el alza generaría una gran afectación al índice de inflación, que en agosto se ubicó en 10,84 % y resultó como la más alta en los últimos 22 años.



## Aunque gradual, el impacto del alza en el precio de la gasolina sería fuerte

Luego de una marcada incertidumbre por el anuncio del alza en el precio de la gasolina, finalmente el Gobierno Nacional dijo que este aumento se haría gradual, e iniciaría con \$400 pesos a partir del mes de octubre. Los precios de la gasolina en Neiva quedarían entonces entre \$9.700 y \$9.800. Transportadores y conductores muestran preocupación.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Esta semana resultó controversial el anuncio que hiciera el presidente Gustavo Petro el pasado 11 de septiembre, frente a que el precio de la gasolina tendría un aumento ya que el Fondo para la Estabilización de Precios de Combustible (FEPC) presenta un hueco fiscal de 10 billones de pesos por trimestre.

Aseguró el mandatario que el déficit de estabilización de precios de los combustibles es de casi \$40 billones anuales. “Casi la mitad del déficit del presupuesto nacional. Se produce al no subir el precio de la gasolina”, escribió Petro en Twitter.

“La mitad del déficit del presupuesto nacional se debe a un subsidio creciente a los consumidores de gasolina. Es la hora de un debate nacional al respecto. ¿Vale la pena subsidiar la gasolina por \$40 billones cuando la tasa de mortalidad infantil por



El ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo dijo que “comenzaremos con pequeños aumentos”. El aumento anunciado del valor de la gasolina es de 400 pesos por galón.

desnutrición se duplica?”, escribió luego Petro.

Este trino del presidente de Colombia, fue el inicio de miles de reacciones en todos los sectores

del país, unos a favor, pero también muchos en contra, y los días siguientes han estado marcados por la creciente especulación e incertidumbre en cuanto al alza de los precios de los combustibles.

Uno de los que se manifestó sobre el alza que tendrá la gasolina en el país fue Henry Cárdenas, Presidente de la Federación de Empresarios de Transporte de Carga Fedetranscarga, sector que se cree sería fuertemente golpeado.

“La gasolina puede llegar a ser un lujo pero el ACPM es una necesidad. Y al subir el ACPM tendríamos que subir las tarifas”, dijo. Indicó además que el alza generaría una gran afectación al índice de inflación, que en agosto se ubicó en 10,84 % y resultó como la más alta en los últimos 22 años.

Asimismo el vicepresidente de Fedetranscarga, Arnulfo Cuervo, resaltó, “se le dijo al Gobierno que se siguiera subsidiando al menos el diésel, que es lo que mueve los camiones, porque apenas en el país en estos momentos tenemos reportados al mes de agosto 1.600 camiones a gas, porque nosotros prestamos un servicio público”. Cuervo indicó que confía que el alza a la gasolina sea moderada, ya que a diciembre de 2022 estaría más o menos en \$11.000,

sentó una variación por encima del promedio nacional de 2,18.

A su vez Juan Carlos Vélez Uribe, presidente de la Federación Colombiana de Distribuidores de Derivados del Petróleo, dijo que, “si se llega a eliminar el FEPC, la gasolina y el diésel quedarían en un promedio de 17.000 pesos”. Según Vélez el incremento en el precio de ese producto podría arrastrar todo a su paso, ejerciendo presiones inflacionarias mayores a las que ya se tienen.

### No se tocará el ACPM

En medio de la polémica, el presidente Gustavo Petro aclaró esta misma semana que en la subida de precios no se tocarán los derivados del ACPM. “El Ministerio de Minas y la DIAN deben establecer controles efectivos para que la tributación y el pago de regalías que hacen las empresas de extracción de combustibles fósiles se haga sobre las cantidades reales de extracción y exportación a los precios internacionales”, manifestó.

De igual manera el Ministro de Transporte, Guillermo Reyes ha dado un mensaje a los taxistas y

	<b>HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS</b>	Código: F-CAM-105
		Versión: 5
		Fecha: 09 Abr 14
<b>LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM</b>		
<b>HACE SABER</b>		
<p>Mediante radicado CAM No. 20223200216192 de agosto 10 del 2022 y VITAL No. 4900813002781222001, la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata EMSERPLA E.S.P con Nit. 813.002.781-2, representado legalmente por el señor <b>ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.397.805 expedida en La Plata, con dirección de notificación Carrera 3 No. 2 - 04 esquina, Teléfono (608) 837 0029 y correo electrónico <a href="mailto:gerencia@emserpla.gov.co">gerencia@emserpla.gov.co</a>, solicitó ante este despacho el permiso de ocupación de playas, cauces y lechos para el proyecto <b>“OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LA CARRERA 7 BARRIO EL POMO HASTA LA CARRERA 2 BARRIO LA ESTANCIA SOBRE LA QUEBRADA QUIEBRAMUELAS MUNICIPIO DE LA PLATA”</b>.</p> <p>Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información: radicado en el aplicativo VITAL, Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, debidamente diligenciado y firmado por cada uno del(os) solicitante(s), Acta de Posesión del gerente de EMSERPLA E.S.P., Acuerdo por el cual se crea la Empresa de Servicios Públicos de La Plata, Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal, Descripción del proyecto a ejecutar y de las obras o actividades que requieren la ocupación del cauce. Se deberán incluir cálculos y memorias de las obras que ocupará(n) el cauce (hidráulicas y estructurales), en medio físico y magnético, Planos indicando la ubicación y detalle de las obras a ejecutar, de acuerdo al artículo 2.2.3.2.19.8 del Decreto 1076 de 2015.</p> <p>Que este Despacho es competente según la Resolución No. 4041 del 21 de diciembre de 2017, la Resolución No. 104 del 21 de enero de 2019 y la Resolución No. 466 del 28 de febrero de 2020, proferida por el Director General de la CAM.</p> <p>Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.</p> <p>Dada en La Plata, a los 19 días del mes de agosto de 2022.</p>		
<p>NIXON FERNELLY CELIS VELA Director Territorial Occidente</p>		
<p>Proyecto: Andrés Felipe Perdomo - Profesional universitario Radicado: 20223200216192 Expediente: POC-00095-22</p>		



Cifras según el DANE sobre el índice de costos del transporte de carga en Colombia.

Los transportadores de carga respiraron profundo, pues el Gobierno no pretende, por ahora, subir el precio del galón de ACPM o diésel. Además, advirtió que habrá un debate nacional al respecto, a través de mesas de diálogo con los diferentes sectores.

# Panorama



“Malísimo, porque nosotros vivimos es de esto, por lo menos un ejemplo, si el carro se come 40, 45 mil pesos en un turno, entonces nos vamos a comer 70, 80 mil pesos en gasolina diariamente, más la tarifa y otros gastos, muy duro, y si eso seguirá subiendo gradualmente, hasta dónde vamos a llegar”, indicó un conductor de taxi.

“Nos perjudicaría a todos, pero en este momento hay que pensar que es un problema que viene de años atrás y le tocó a este gobierno lidiar con eso, no nos gustaría que nos subieran el combustible por el incremento que tendría la alimentación y todo”, indicó otro conductor de taxi de la capital huilense.

“Es una propuesta bastante crítica, que afecta la economía general, no solo el transporte, porque la gasolina es la base del movimiento de la economía”, manifestó otro conductor consultado.

### Fecha para el alza

Luego de las dudas y especulaciones sobre en cuánto y cuándo subiría el precio del galón de gasolina, el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo dio esta misma semana explicaciones de cómo funcionará este aumento en el país, tras el debate del Presupuesto General de la Nación 2023, en comisiones económicas

del Congreso, donde se llegó al acuerdo de un aumento gradual. Tal como lo había mencionado Luz Mila Moyano, directora regional Fendipetróleo, que sería la decisión más acertada y equilibrada del Gobierno, para lesionar lo menos posible el bolsillo de los colombianos, dada la actual inflación.

Ocampo aseguró que el precio de la gasolina aumentará 400 pesos por galón, y se iniciará a cobrar a partir del mes de octubre para que el país empiece a ver una reducción en el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles. Por otra

parte, a espera de que en 2023 se perciba una corrección de la inflación desde varios frentes, “la idea es tener un poco más rápido el ajuste. Pero ese ajuste es bruta porque el déficit es enorme”, detalló el ministro.

Ocampo incluso aseguró que los altos precios siguen analizándose en el país y el alza en la gasolina se piensa también para que tenga el menor efecto negativo sobre el IPC de Colombia.

Mientras tanto, La firma Raddar calcula que por cada 10 por ciento que suba la gasolina, la inflación en el país subiría 0,5 puntos adicionales.

Ministro de Transporte, Guillermo Reyes manifestó que “no habrá alza en ACPM ni Gas Natural Vehicular”.

transportadores del servicio público de transporte terrestre de carga y de pasajeros, y es que, “no habrá alza en ACPM ni Gas Natural Vehicular”.

Así, los transportadores de carga respiraron profundo, pues el Gobierno no pretende, por ahora, subir el precio del galón de

ACPM o diésel. Además, advirtió que habrá un debate nacional al respecto, a través de mesas de diálogo con los diferentes sectores.

No obstante varios conductores, particularmente del transporte público en Neiva, habían mostrado su preocupación por el alza.

	OFICIO	FOR-ABC-41 Versión: 31 Vigencia desde: Mado: 10 del 2021	NEIVA MIPG
<b>LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA</b>			
<b>INFORMA:</b>			
Que el día 28 de agosto de 2022, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 9162972, falleció el (la) señor (a) <b>EDUIN GERARDO LONDOÑO MOSQUERA</b> , quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. <b>12.263.454</b> expedida en Pitalito - Huila			
Que con intención de reclamar el reconocimiento y pago de prestaciones sociales a la que tiene derecho el señor <b>EDUIN GERARDO LONDOÑO MOSQUERA</b> se ha presentada la señora <b>LUZ ANGELA URBANO ONATRA</b> , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.083.869.402 expedida en Pitalito - Huila, cónyuge del <b>EDUIN GERARDO LONDOÑO MOSQUERA (Q.E.P.D.)</b>			
Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerla valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.			
MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS Secretaría General Elabora: Carlos Eduardo Contreras Abogada Talento II	ALVARO MACÍAS VILLAREAGA Director Administrativo Talento Humano		
<b>PRIMER AVISO</b>			

# Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

**DH** PRENSA    **DH** Web    **DH** Redes Sociales    **DH**

**Publicidad Digital en: Redes Sociales, Web, Periódico DIARIO DEL HUILA PDF e impreso Fds Publicidad Ads y Marketing Digital**

Diario del Huila   
 @diariodelhuila   
 Diario del Huila   
 Diario del Huila

**Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458**

# Panorama

» Estos monumentos fueron sacados ilegalmente por el alemán Konrrad Theodor Preuss, en 1913, llevados por el río Magdalena hasta la ciudad de Barranquilla, donde permanecieron en bodegas hasta 1919, y cuándo terminó la primera guerra mundial, fueron llevadas a Alemania, donde han permanecido en el museo de Berling. «

## Congreso solicitó la Repatriación de piezas arqueológicas de San Agustín

El Congreso de la República de Colombia, fijó posición, para la repatriación de los monumentos sagrados de la cultura milenaria de San Agustín, que en su tiempo se ubicó y desarrollo en el macizo colombiano, en los actuales municipios de San Agustín, Isnos y Saladoblanco; igualmente los de Briceño e Iscandoy en el departamento de Nariño.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Hace poco más de un siglo, el alemán Konrrad Preuss, en su paso por Colombia acumuló y llevó consigo unas 35 de las conocidas esculturas de piedra del Pueblo Escultor de San Agustín y del Macizo Colombiano (y mucho otro material arqueológico), con fines de abastecer su museo en Berlín, Alemania, del cual era su curador y director. Hizo llegar las estatuas a su país y a las bodegas de su museo, donde han pasado un siglo en la oscuridad; el alemán después murió, dejando las estatuas en las bodegas, y a los colombianos con un saldo pendiente.

En el año 2013 se lanzó la campaña de la repatriación de estas esculturas desde San Agustín, con el apoyo de aproximadamente 2000 firmas, donde a través de un derecho de petición se les exigía a las autoridades colombianas competentes iniciar el trámite pertinente para volver a tener estas esculturas en el territorio huilense. Se recuerda en aquella fecha, la gran movilización de una parte de la población del municipio de San Agustín y las comunidades indígenas, en el



En 1903, el alemán Konrrad Preuss, a lomo de mula, como cuentan los historiadores, sacó del Huila varias esculturas ancestrales de San Agustín.

propósito de no permitir la salida de 20 esculturas del área arqueológica, de las más de 400 que eran custodiadas, hacia Bogotá en una exposición en el Museo Nacional denominada 'El retorno de los ídolos', ideada por el ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, y que buscaba hacerle un homenaje a San Agustín e Isnos. Las comunidades argumentaban que esto era un atropello a sus dioses, y que las energías ancestrales que provenían de estas esculturas cambiarían o dejarían

de existir y que hasta se las irían a robar. Postura esta que generó polémica y reacciones distintas en el ámbito nacional.

Finalmente se debió decidir hacer una exposición silente, que se llamó entonces, 'el silencio de los ídolos', con fotos de las estatuas y no con ellas mismas.

Desde esa fecha y hasta ahora han ocurrido muchas acciones iniciadas desde diferentes sectores del país y del mundo, incluso una sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de septiembre del 2017, en el entonces gobierno de Juan Manuel Santos, por la cual se ordena a las entidades del gobierno colombiano que adelanten todas las ac-

ciones necesarias para lograr una efectiva repatriación. Sin embargo, hasta el momento estas entidades han procrastinado el actuar.

### Se reactiva el anhelo de que las estatuas regresen al país

Ahora, el Congreso de la República, avalando iniciativa del Representante a la Cámara por el Departamento del Cauca, Ermes Evelio Pete Vivas, realizó el pasado 13 de septiembre la solicitud de 'Repatriación de las piezas arqueológicas del municipio de San Agustín, Huila'. La solicitud fue dirigida al ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leyva Durán, así como a la ministra de Cultura Patricia Elía Ariza Flórez y a la directora del ICANH Alhena Caicedo.

Según expresa la solicitud, no hay evidencia de que los alemanes se opongan; como ellos mismos lo han dicho, la cuestión es que nunca se les ha solicitado, en forma debida y oficial, la repatriación de este Patrimonio colombiano. "Al contrario, existe una tendencia fuerte de los museos europeos de repatriar a los países originales el patrimonio que la colonización extrajo ilegalmente de sus territorios", menciona el Congreso en su solicitud.

Persiste, en que lo que sí es notoria es la falta de compromiso y

apoyo con esta causa de los últimos Gobiernos, a los cuales se les ha solicitado dicha tarea por parte de la comunidad, y ya han pasado casi 10 años sin que se haya iniciado el trámite respectivo.

"Por el significado para nuestra historia y al historia del Macizo Colombiano, solicitamos a los señores ministros y a la directora que se inicie el trámite de repatriación de estas piezas arqueológicas que se nos fueron arrebatadas de manera ilegal... y este patrimonio histórico jamás debió ser extraído del país, menciona el Congreso de la República.

El representante Pete Vivas, así mismo manifestó la importancia que tiene la solicitud. "El que día en que vuelvan las estatuas sus sitios originales, será un gran día para los colombianos, provocará una memorable celebración en el Macizo colombiano, será un día sin precedentes para San Agustín, al ver que su voz y su reclamo demorado por un siglo sí importó a los que tienen el poder. Los propósitos de los antiguos escultores, su amor por el territorio, y la importancia y el poder de los monolitos milenarios, vivirán de nuevo entre nosotros."

La solicitud será debatida en el Congreso en pleno y esperan que haga eco en planes del Gobierno Nacional.

	OFICIO	FOR-IGDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
<b>INFORMA</b>			
Que el día 02 de junio de 2022, falleció el (la) docente <b>MARIA GABY ARDILA DE PERDOMO</b> quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número <b>41.487.405</b> expedida en <b>Bogotá D.C.</b>			
A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado el (la) señor (a) <b>RAFAEL PERDOMO QUINTERO</b> , identificado con cedula de ciudadanía <b>No. 4.943.871</b> de Teruel - Huila, en calidad de <b>CONYUGUE</b>			
Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerla valer ante la Secretaria dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.			
<b>CECILIA LOSADA DE FIERRO</b> Secretaria de Educación Municipal			
Educa <b>GRACE ALARCÓN ROSARIO</b> Técnica operativa, FPPSMH	Revisó <b>JANNE CAMERO PERDOMO</b> Profesional Universitario Talento Humano/ FPPSMH		<b>SEGUNDO AVISO</b>



La nueva solicitud que ahora hace el congreso, es que haga la debida gestión para que las estatuas vuelvan sus sitios originales.



Además de participar en las diferentes actividades de la feria, este selecto grupo de productores tendrá un encuentro privado con los compradores internacionales que permitirá estrechar los lazos comerciales, con miras a futuras ventas.



# Regional

## Huilenses entre los finalistas del concurso 'Colombia Tierra de Diversidad'

Además de participar en el concurso de cafés especiales más importante de Colombia, ocho productores de los municipios de Gigante, Palermo, Pitalito, Acevedo, Tarqui y Rivera, tendrán una cita privada con compradores internacionales para buscar comercializar su café a precios diferenciados.

### DIARIO DEL HUILA, REGIONAL.

El Huila se sigue consolidando como el primer productor de café del país, con 2.600.000 sacos recolectados durante la cosecha de 2021, equivalentes al 20% de la producción nacional. Además, el departamento es reconocido como productor de cafés especiales lavados suaves, y viene creciendo en producción de naturales y honey.

Prueba de ello es la buena noticia de que el Huila ya hace parte del 'top 41' de semifinalistas, lo que lo ubica como uno de los protagonistas de este importante concurso con aroma y sabor a café, como lo indica el gerente de la Feria Internacional de Café Cacao y Muestra Agropecuaria FICCA, Leonardo Sanmiguel Benavides, "Colombia Tierra de Diversidad, el concurso de cafés especiales más importante de Colombia liderado por la Federación Nacional de Cafeteros, ya eligió el 'top 41', los finalistas de este concurso que estarán en el marco de la Feria Internacio-



Productores de café especial tendrán una oportunidad inigualable.

nal, y lo más importante 8 lotes del departamento del Huila están en ese selecto grupo de los mejores cafés del país, un importante resultado que abre las puertas a esos cafeteros de diferentes municipios como Gigante, Palermo, Pitalito, Acevedo, Tarqui y Rivera, tengan la posibilidad de compartir directamente con com-

pradores internacionales".

### Los lotes de café del Huila seleccionados

La representación huilense en este concurso está integrada por Mauricio Matías Benavides Ijají, de Acevedo; Alba Lucía Camacho y Juan Evangelista Cubillos del municipio de Gigante; Daimés

Polanía Tovar y Ferney Guerrero Prieto de Palermo; Alberto Ruíz Castro del municipio de Pitalito; Oscar Solín Vargas Losada de Rivera; y, finalmente, Cielo Esperanza Baigüe Méndez del municipio de Tarqui.

Además de participar en las diferentes actividades de la feria, este selecto grupo de productores

tendrá un encuentro privado con los compradores internacionales que permitirá estrechar los lazos comerciales, con miras a futuras ventas.

"Los caficultores tendrán la oportunidad de participar de un evento privado en el Desierto de la Tatacoa, que permitirá un acercamiento para estrechar lazos de amistad y comerciales que al final lo que permitirían es que al momento de la subasta de café se puedan conseguir mejores precios para los productores", enfatizó Sanmiguel Benavides.

### Bolsas de premios hasta por \$125 millones

Teniendo en cuenta que el concurso 'Colombia Tierra de Diversidad' tiene varias categorías cada una con su respectivo premio, los mejores granos que lleguen a conseguir los primeros lugares en cada una de estas categorías podrían alzarse con premios de hasta \$125.000.000; es decir, que, si un productor consigue ocupar el primer lugar en cada una de las categorías, se llevaría un gran premio por ese monto.

## 7 veredas de Acevedo serán beneficiadas con gasificación

### DIARIO DEL HUILA, REGIONAL.

El alcalde de la localidad, Gentil Tapiero Buitrago, dio a conocer que, junto con la Gobernación del Huila, se van a priorizar las veredas de San Antonio, Las Delicias, El Rosal, Santo Domingo y Primavera, que no contaban con el servicio de gas. Adicionalmente, estas localidades recibirán obras de placa huella, restaurantes escolares y apoyo en infraestructura.

El mandatario destacó la participación de la comunidad y el trabajo articulado con el gobierno departamental. "Hemos podido lograr realizar unas mingas muy importantes, bastantes kilómetros de vía en nuestro municipio, más exactamente la vía que de Acevedo conduce a San

Adolfo y ahorita pues agradecerle a esa maquinaria del departamento que ya ha mejorado bien la vía de Suaza-Acevedo. En el momento tenemos pendiente de cinco placas huellas, hasta ahora se han hecho 2, quedan pendiente 3 y luego unas 7 placas huellas más que están en curso para hacer con esta Gobernación en sitios muy importantes de nuestro municipio, como Llanitos, El Carmen, Las Brisas, San José de Riecito, Aguas Claras, entre otras. Lo otro que tenemos pendiente es la vía de Acevedo que conduce a San Adolfo, más exactamente entre La Victoria y San Marcos, estamos haciendo ya los últimos ajustes del proyecto de adición o el presupuesto de adición que el Gobernador muy gentilmente

nos va a colaborar para terminar esa importante obra", expresó el mandatario de los Acevedunos.

El mandatario habló de la serie de proyectos que se trabajan en educación para la localidad. "Hemos venido trabajando unos proyectos de restaurante escolar, hicimos un convenio con la Secretaría de Educación en su momento, donde con el presupuesto del municipio hicéramos un restaurante escolar y la Gobernación hacia otro, hicimos el proyecto de la vereda La Victoria con su Institución Educativa y estamos en la espera de la muy buena voluntad de la Gobernación de hacer el restaurante de la vereda Las Marticas que es un colegio bien importante de más de 300 alumnos y muy agradecido con el



1.640 familias de la zona urbana y rural del municipio de Acevedo serán beneficiadas con el proyecto de gasificación por parte de la Gobernación del Huila.

Gobernador porque también está haciendo el techo de la escuela central de San Adolfo, que es una infraestructura que venía presen-

tando mucho deterioro y en este momento se está realizando una obra de cambio de Techo", explicó el Alcalde de Acevedo.



En este sentido, este año disminuyó el número de colombianos que pretenden celebrar el Día del Amor y la Amistad. Igualmente, también disminuyó la cifra de intención de jugar al “amigo secreto”, que pasó de 78% a 68%, en comparación al mismo periodo. Ahora bien, esa intención de participación en el 2020 fue de 69% y en el 2021 78%.



## ¿Cómo celebrarán el día del Amor y la Amistad los huilenses?

Este fin de semana se celebra el día del Amor y la Amistad en el país, por tanto, el comercio se ha venido alistando para ofrecer sus servicios y productos. Según la encuesta realizada por la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), el 79% de los colombianos participarán en esta jornada, sin embargo, se ha disminuido la intención de jugar amigo secreto.

### DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Johan Eduardo Rojas López

El comercio del país, departamento y municipios, está listo para dinamizar la economía en el marco de la celebración del día del Amor y la Amistad. La intención de participación de la ciudadanía en esta fecha tradicional, claramente se vio afectada durante la pandemia y al parecer ese año la expectativa es grande. Los chocolates, la ropa e invitaciones a restaurantes, son los detalles que más obsequian los colombianos en esta fecha, según la encuesta realizada por la Federación Nacional de Comerciantes.

Silvia Cristina Cuellar, directora ejecutiva de Fenalco seccional Huila, indicó que, este fin de semana se celebra una fecha que para el comercio continúa siendo muy importante dado que se ‘jalonan’ muchos productos. Normalmente esta jornada se desarrolla en el marco de actividades de interacción como el tradicional amigo secreto e incluso la compra de regalos para algún allegado.

“Se estima que para esta fecha el 43% de las personas que participan en este tipo de actividades invertirán \$50 mil, el 38% entre \$50 mil y \$100 mil y el 19% más de \$100 mil. Tenemos una gran expectativa, adicional porque en el 2019 el 83% de las personas participaban en esta jornada y

este año según la encuesta realizada por Fenalco estarían participando el 79% de las personas”, señaló la directora ejecutiva.

En este sentido, este año disminuyó el número de colombianos que pretenden celebrar el Día del Amor y la Amistad. Igualmente, así como también la cifra de intención de jugar al “amigo secreto”, que pasó de 78% a 68%, en comparación al mismo periodo. Ahora bien, esa intención de participación en el 2020 fue de 69% y en el 2021 78%.

Lo anterior se atribuye a que en los jóvenes esta cultura no se encuentra tan arraigada. Según Silvia Cristina Cuellar, esta situación obedecería a que simplemente no les interesa tanto estas dinámicas o se han enfocado a la familia, hogar, trabajo y estudio. Igualmente, la economía del país y la preocupación por la inflación, podrían agregarse a las causas de esta disminución.

### ¿Dónde se comprarán los obsequios preferiblemente?

De acuerdo con la encuesta mencionada, la intención de compra se ve reflejada en almacenes por departamento en un 17%, supermercados 16%, almacenes especializados 15%, internet 13%, tiendas de barrio 11%, en la calle 11%, venta por catálogo 9% y no aplica 8%.

Pese a lo anterior, la directora



Aquí se piensan comprar los obsequios

ejecutiva de Fenalco seccional Huila, manifestó que, “la variación entre el año 2021 y 2022 es importante porque estamos ganando terreno y volviendo a cifras de años anteriores a la pandemia lo cual es muy alentador para el comercio en general y lo más importante es que también mantenemos la opción de compra de los consumidores. Es importante que es un porcentaje muy alto de la po-

blación la que participa y por lo tanto mejora la economía de la región”.

A estas alturas todos los comerciantes del departamento han reportado el abastecimiento de los productos, en especial de las categorías que más se comercializarán por estos días. Por tanto, están a la espera de que los consumidores se acerquen a comprar todo este tipo de artículos.

“Se puede decir que el comercio está expectante, abastecido para retomar esta jornada, ya sería el primer año después de pandemia y esto jalonará la economía. Entonces invitarlos a todos a que participen y decirles que los momentos son únicos y hay que vivirlos”, concluyó.

### La venta informal

A su vez, de forma independiente los vendedores informales se preparan para comercializar productos especiales en la ‘Plaza Cívica Los libertadores’ dada la temporada. Normalmente, ellos se ubican en este lugar para ofrecer mercancía pensada para épocas especiales. No obstante, aunque ya están alistando todo, reconocen que al encontrarse trabajando solos, no le han apos-

tado a esta celebración el 100% porque durante las otras épocas especiales del año no han logrado cumplir con las expectativas, lo que significa para ellos, pérdida de inversión.

Alexander Rojas, presidente de una asociación de vendedores informales, afirmó que, “los mismos vendedores de forma independiente sacamos algunas cosas para vender durante la temporada que se vive, pero desde los entes gubernamentales no nos tienen en cuenta para hacer algo en conjunto. La mayoría de los compañeros están preparando todo eso”.

Expuso que, durante las temporadas altas, gente del común vende productos dentro de las comunas y barrios. “La verdad a raíz de la pandemia eso nos dio la vuelta todo el mundo, antes era buena la época, ahora es muy ‘suave’. El tema se ha perdido mucho, no sé si será porque la gente ya no juega al amigo secreto o la falta de dinero”, puntualizó.

Finalmente, esta actividad que resulta de gran importancia para el comercio en general se desarrollará durante todo el fin de semana y los almacenes de cadena estarán abiertos de 7 de la mañana a 10 de la noche.



Lo que se piensa regalar

» “Todo fue compartir con mis padres y mis hermanos hasta que me enamoré perdidamente de quien fue mi esposo por 52 años, José Luis Mateus Romero, un hombre de radio, con el que me casé estando muy joven”. «

# Historia

## Recordando la desaparecida profesión de “programadora” en la radio

Los programadores fueron fundamentales en el crecimiento de la radiodifusión en Colombia, ante todo en las emisoras musicales. De su buen oído o gusto dependía en buena parte el éxito de los temas que pegaban en las emisoras, lo que era proporcional a la sintonía y por ende al posicionamiento de las mismas. Eva Ruiz de Mateus fue una de esas personas que incursionó con gran acogida en esta profesión. Esta es su historia.

### DIARIO DEL HUILA, HISTORIA

**POR: HERNÁN GUILLERMO GALINDO M**

**E**va Ruiz de Mateus, la protagonista de esta historia nació en Neiva, en donde se crio junto a sus padres y hermanos en uno de los barrios tradicionales de mediados del siglo pasado, Las Granjas.

“Nací en el año 51, tengo 71 años, mis padres fueron Jorge Enrique Ruiz Liévano quien trabajó en los talleres municipales de Neiva, como se conocían en ese entonces las dependencias de obras públicas y mi madre Aris Vásquez de Ruiz, era educadora y modista, junto a mis hermanos como Jorge, German Enrique, Betsy Inés y Juan Carlos, vivimos en las Granjas, yo soy la mayor. Fueron unos años felices mientras estudiaba en el Colegio Departamental Femenino, hoy Tierra de Promisión”. Recordó.

“Todo fue compartir con mis padres y mis hermanos hasta que me enamoré perdidamente de quien fue mi esposo por 52 años, José Luis Mateus Romero, un hombre de radio, con el que me casé estando muy joven”, relató.

“A José Luis lo conocí cuando fuimos a promocionar en ondas



Eva Ruiz de Mateus con su desaparecido esposo José Luis.

del Huila, emisora de ese tiempo un baile del colegio, él me dijo yo voy a ir a ese baile, efectivamente fue, nos enamoramos y a los seis meses nos casamos”. Rememoró Eva Ruiz, al retroceder el reloj del tiempo.

Fruto de esa unión con José Luis Mateus le quedaron tres hijos, tres nietos y una bizneta que consiente ahora ya pensionada y un poco alejada de los medios, aunque mantiene una emisora virtual, “la comunidad”, con la que se entretiene y mantiene el ejercicio de la que fue su profesión; programadora de radio.

“Sus hijos son Maria Mercedes, Angela María y José Luis, todos profesionales, Maria Mercedes trabaja en el sector de la salud en Cali, José Luis es profesional de la radio, labora con Caracol en Bogotá y La “mona” labora en publicidad en Houston en los Estados Unidos, en donde reside desde hace varios años”, cuenta Eva.

### Programadora de radio

Eva Ruiz de Mateus, se hace programadora de radio ante la ausencia del programador de la emisora que dirigía su esposo, incursionó, le gustó, le cogió el ma-



Eva Ruiz de Mateus con sus tres hijos.

nejo y se convirtió en una de las programadoras respetada y conocida en la región.

“Yo escuchaba todos los días a mi esposo en el noticiero y le decía, le escuché esto que no me pareció, o estuvo bajito el tono, había un bache, entonces yo le decía, hubo una suspensión, no sabía qué era un bache. El programador falló, me invitan a ensayar, lo hice y así fue como arranqué”, dice.

“Me gustó y me quedé como programadora por muchos años, primero en la Voz del Huila, luego en la desaparecida Radio Colosal Estéreo, luego Radio Futuro, posteriormente Radio Super Neiva y terminé en la Emisora Cultural del Huila, para luego me independizarme”, comentó.

Sobre cómo era el trabajo de promotora, cuenta; que “Ilegaban los promotores de las casas disqueras a dejar los temas que esperaban pegar para convertir en éxitos musicales. Ahí conocí a grandes amigos como Gabriel Pulido de Discos Fuentes y a muchos que me aconsejaron, si usted pega un tema, la gente se queda tarareándolo y esperando a que suene de nuevo, entonces el que le sigue debe ser superior, ese es el éxito de una programación, lo hice y así conseguí hacer carrera”, sumó.

En ese trabajo conocí a Darío Gómez, que por ese entonces era promotor de Codiscos, llegaba con los acetatos de 45 y los LP, nos hicimos grandes

amigos. Luego me dice, me voy a independizar y es cuando lanzó Producciones DAGO, de aquí de Neiva nos invitó a tres programadores, Rito Antonio Polo Losada, Lácidez Díaz y Eva de Mateus”, afirmó.

Siempre cuando venía a Neiva me visitaba o me llamaba, cuando el suceso de José Luis estuvo muy pendiente.

“Todo comienza a cambiar desde que Rafael Navarro le vende las emisoras a Caracol, y aparece la figura del locutor; control que nos desplaza a los programadores, me pegó muy duro, pero la vida sigue y hay que evolucionar, por lo que incursioné como locutora y periodista en ‘pase la tarde’ de Caracol”.

“Ahora para poder hablar hay que pagar, por eso me fui para la Web con la emisora virtual ‘La Comunidad’, me pensioné gracias a Dios y tengo una franja de baladas de 6 de la mañana a 12 del mediodía y de 12 a 2 de la tarde música colombiana, luego de 2 a 6 música tropical con los éxitos del pasado y entre 6 y 10 de la noche boleros. A las diez apago”, sumó.

Eva Ruiz de Mateus se declara agradecida con Dios por haberle dado unos excelentes padres, unos excelentes hermanos, un esposo inolvidable, unos hijos incondicionales y unos grandes amigos que “me lo demostraron, en el fallecimiento de mi esposo, es algo que nunca se me podrá olvidar”, concluye.



Trabajando en los medios en los que fue una programadora exitosa.

# Zona Franca



## Patinó la reestructuración departamental

Sin pena ni gloria se hundió en la Comisión de Negocios Generales de la Asamblea el proyecto de reestructuración del Departamento, con la creación de dos secretarías y 24 cargos, y de paso viabilizar la salida de varios funcionarios que están en periodo de pensión. En 26 días de sesiones extraordinarias la iniciativa no hizo ningún tránsito. Lo único fueron extensas socializaciones que no arrojaron resultados, conclusiones ni propuestas del ponente Orlando Ibagón ni el presidente de la Comisión, Carlos Ramiro Chávarro.



## Volverá en extras

El descontento del sindicato y de funcionarios es grande porque no se explican por qué no avanzó, pese a entender que se trata de un proyecto complejo y engorroso que merece suficiente estudio y exposición de motivos. Se comenta que detrás de lo sucedido hubo una 'jugadita' de Chávarro porque a través de una carta pidió al Gobernador retirar la iniciativa para que no se hundiera, cuando ya no era tiempo, pues se había hundido en la Comisión. El proyecto sería presentado en nuevas extras o en las ordinarias de octubre y noviembre.



## Se posesionó Tito

Ayer viernes Tito Murcia se posesionó como delegado departamental de la Registraduría en remplazo de Humberto Carrillo, que ya despacha en Florencia. La duda es qué tiempo esté en el cargo el excandidato a Cámara por Cambio Radical. Dicen que Tito está pendiente de las demandas de la credencial del representante Víctor Tovar para ingresar en su lugar. También, estaría pensando en una tercera aspiración al Congreso en poco menos de tres años.



## Carambola a tres bandas

Definitivamente con la posesión como delegado Departamental de la Registraduría, el aspirante a la Cámara de Representantes, abogado Tito Murcia consolidó una jugada a tres bandas. Murcia Olaya, se retiró del Conservatismo y con ello y sus más de 17 mil votos se frustraron las aspiraciones de Senado y Cámara en ese Partido el pasado 13 de marzo. Ahora ya posesionado como delegado, sacó al Conservador Carrillo del cargo y asumió en propiedad el día de ayer, como quien dice 3 golpes certeros al Conservatismo, que se quedó sin credenciales y sin burocracia en el Huila.



## Pensando en la gobernación....

Esta semana coincidieron en un café de Neiva, con algunos amigos, los ex gobernadores de origen conservador Jaime Bravo y Juan Cárdenas. Dicen que la conclusión fue "ir proyectando para las elecciones del año entrante...quedó claro que hay que avanzar en una política con diversidad de colores". Bravo Motta quiere gobernación y Cárdenas no tiene aspiración personal.



## Conservadores con casagua

El partido conservador, que sufrió un serio revés en las elecciones de Congreso y Presidencia en el Huila, anda hablando de renovación y apoyo a sus candidatos en las próximas elecciones regionales. Sin embargo, hemos sabido que va-

## Sede de Diario del Huila



Ya es del pasado la histórica casa que albergó durante años a Diario del Huila, para dar paso a la modernidad y a una nueva etapa de esta editorial, próximamente. La sede provisional está en la esquina de la calle 8 con carrera octava.

rios de sus connotados dirigentes, andan ya alineados en las toldas de Germán Casagua, quien seguramente volverá a aspirar a la alcaldía de Neiva. Muchos nombres que se han dado ¿estarían ya alineados con Casagua?, entre otros, Hernán Andrade, Esperanza Andrade, Jorge Fernando Perdomo, Sandra Hernández, José Ferney Ducuara, Jesús Vega, Óscar Bermeo, entre otros. Así las cosas, la renovación no se dará con los propios conservadores sino con candidatos de otras colectividades.



## Los Andrade 'encampañados'

Siguiendo con los conservadores, que vienen de varias derrotas políticas. Los hermanos Andrade, Hernán y Esperanza, ex senadores, siguen recorriendo las zonas del departamento con tres objetivos: trabajar en la reconstrucción de la colectividad dialogando con las bases; pavimentar la recuperación del movimiento y futuras aspiraciones; y visitar obras que ayudaron a gestionar. Este fin de semana están en Pitalito, Isnos, Oporapa, entre otros municipios.



## Jaime Dussán en vilo

Después de más de 15 días de anunciarse que Jaime Dussán sería el presidente de Colpensiones, el nombramiento, que depende del Ministerio del Trabajo, no se ha hecho oficial ni menos la posesión del huilense, presidente del Polo Democrático y ex presidente de Fecode. Aunque se comenta que disputas internas en el Polo Democrático por la designación ya quedaron superadas lo claro es que el ex senador huilense no asume el cargo.



## Subsidios y pagos

Se confirmaron varios anuncios del presidente Petro que hoy tienen a miles de colombianos con camándula y calculadora en mano. Reforma pensional para pasar de \$80 mil a \$500 mil el subsidio a las personas sin pensión. La gente que cotice en fondos privados destinará un porcentaje de su pensión al sistema público. La otra es destinar 1 billón de pesos del presupuesto para jóvenes que salgan de la delincuencia y estudien. Todo en medio del trámite de la reforma tributaria de \$25 billones, la escalada en el precio del galón de gasolina hasta los ¿\$16 o \$18 mil?.

Una inflación desbordada, lo mismo que las tarifas de energía.



## La imaginación de los neivanos

Una enérgica descarga de especulaciones se desató esta semana en Neiva después de que ciudadanos noctámbulos subieran a redes la imagen de un arco celeste de luz brillante iluminando el norte de la ciudad. Que eran ovnis o un meteorito; una aparición divina o la presencia de ángeles, conocidos como seres de luz. El anuncio del fin del mundo por lo mal que se porta la gente; que era la despedida de la Reina Isabel. No era un pájaro ni un avión, la espectacular escena fue consecuencia de un rayo que cayó sobre la subestación El Bote, el corazón de Electrohuila, en medio de la tormenta eléctrica nocturna que castigó a la capital el lunes a medianoche.



## Sin tiempo para reformas políticas

Aunque el gobierno radicó en el Congreso la reforma política con la idea de aprobarla este semestre es muy difícil que lo logre. Los propios presidentes de Senado y Cámara habían pedido no presentarla porque tendrá que superar cuatro debates antes del 16 de diciembre en medio de una larga fila de proyectos que fueron radicados desde el 20 de julio y tienen prelación para el gobierno. Igual viacrucis espera a la reforma al Congreso radicada por Iván Cepeda y Gustavo Bolívar, senadores que tienen muchos opositores y prevenciones en las bancadas parlamentarias.



## Los peros de la reforma política

A propósito de la reforma política, hay unos artículos polémicos. 'Los congresistas podrán ser ministros'. No convence porque es volver al pasado y esa figura se puede convertir en cierta forma en chantaje al gobierno para aprobarle leyes. O viceversa, incentivar a congresistas con el cuento de pasar al Ejecutivo. 'El transfuguismo'. Los políticos puedan cambiar de partido sin recibir sanciones. Sería un arma de doble filo que beneficia o desmantela partidos. Se beneficiaría, principalmente, el Pacto Histórico que hoy tiene el poder. Y sería un engaño al elector que eligió a su congresista por principios e ideología.

» En su cuenta de Twitter, el presidente Petro señaló que estas son parte de la “movilización social, dialogo abierto y sin temores. Decisión ciudadana que forja una visión común para cada territorio y se vuelve ley de la República en el Plan Nacional de Desarrollo”.

« **Nacional**

# Inician ‘diálogos vinculantes’ en la era Petro

El gobierno de Gustavo Petro inició los diálogos regionales con el fin de construir el Plan Nacional de Desarrollo desde una perspectiva territorial.

## DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

El municipio de Turbaco, en el departamento de Bolívar, fue elegido por el gobierno de Gustavo Petro para iniciar lo que el primer mandatario ha denominado “diálogos regionales vinculantes”. Son 50 los municipios de toda Colombia los que visitará el Ejecutivo y sus delegados para construir desde una perspectiva territorial el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta primera conversación con las regiones, que se llevó a cabo el día de ayer 16 y continúa hoy 17 de septiembre entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. en la Institución Educativa Crisanto Luque; en Turbaco, Bolívar, tuvo como tema principal el Canal del Dique, una de las obras de infraestructura más importantes en la región norte del país. En esta oportunidad, el ministro de Transporte, Guillermo Reyes, lideró el escenario de diálogo. “Se buscó que todas las personas que hicieran parte de organizaciones sociales y que vivieran en este sector del país hicieran parte de él para exponer sus puntos de vista” indicó el jefe de la cartera.



Nutrida participación en Turbaco con el inicio de los diálogos vinculantes.

### ¿Qué son los diálogos regionales vinculantes?

En su cuenta de Twitter, el presidente Petro señaló que estas son parte de la “movilización social, dialogo abierto y sin temores. Decisión ciudadana que forja una visión común para cada territorio y se vuelve ley de la República en el Plan Na-

cional de Desarrollo”. Además, añadió que se hará “un recorrido por 50 territorios en el que participarán funcionarios de distintos ministerios y otras entidades del Estado para conocer sus necesidades”.

Vale recordar que al Gobierno Nacional le quedan menos de seis meses para escuchar a las comunidades en estos espacios y redactar

el Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 341 de la Constitución política de Colombia, el gobierno entrante tiene medio año desde la posesión del nuevo presidente para la construcción de este documento, el cual será la hoja de ruta y línea base para medir el cumplimiento de lo prometido en campaña.

Los próximos diálogos regionales vinculantes se llevarán a cabo en ciudades como Tunja y Yopal, y estarán liderados por la ministra de Agricultura, Cecilia López; Carmen de Bolívar y Pasto, a cargo del Apto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda; y Leticia y Sincelejo, bajo la dirección de la ministra de Ambiente, Susana Mohamad.

## En noviembre bajará tarifa de la energía eléctrica

### DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

Luego de varias reuniones entre delegados del Gobierno Nacional y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), se llegó a un acuerdo para hacerle frente a esta problemática, que afecta a millones de colombianos. De acuerdo con la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, con este acuerdo se busca “resolver el incremento en las tarifas de la energía eléctrica, que ha venido afectando el bolsillo de los colombianos”.

Según la ministra, se tuvo más de 23 reuniones bilaterales, no solo con las empresas del sector sino también con usuarios, vee-



El presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), Camilo Sánchez, anunció el acuerdo al que se llegó para que se reduzcan las tarifas de la energía eléctrica en Colombia

durías, personerías, congresistas y autoridades para poder pactar compromisos. Ahora bien, aunque hay cambios que tendrán efectos inmediatos, habrá otros que tomarán más tiempo.

Para Camilo Sánchez, presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), “estos acuerdos se traducirán en mejores servicios a los usuarios que siempre han sido nuestro centro. En el mes de noviembre se van a reflejar estas disminuciones en las facturas. Cuenten con las empresas para seguir buscando alternativas para el bienestar de todos los ciudadanos”.

Vale señalar que los acuerdos

empezaron a trabajarse desde el pasado 5 de septiembre, cuando el DANE dio a conocer el reporte de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia, en el que se evidencia un aumento en el costo de vida; especialmente, a partir del incremento significativo del valor que se paga por el servicio de electricidad.

### Los 4 acuerdos

En total son cuatro acuerdos a los que llegó el Ministerio de Minas y Energía con la Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles (CREG). El primero es el de estipular regulaciones para bajar las tarifas inmediatamente, el segundo es la voluntad

de las empresas para para renegociar los contratos para beneficiar a los usuarios, el tercero, el seguimiento de los acuerdos por parte de MiMinas y la CREG, y el cuarto será continuar con el diálogo.

Lo pactado quedó registrado en las resoluciones 701-017, 701-018, 701-019 expedidas por la CREG el día de ayer viernes 16 de septiembre. En el documento se proyectan alivios y compromisos a 12 meses. Además de que las empresas generadoras de energía reduzcan las tarifas, se menciona que los comercializadores tendrán alivios de al menos el 20 % en obligaciones diferidas. Además, se renegociarán contratos, a futuro, del mercado regulado.

# Actualidad

Ahora, la medida se reabrió, pues se busca que Medicina Legal en un término no mayor a diez días adelante el trabajo de identificación de los cuerpos.

## Buscando la verdad en memoria de las víctimas

Durante esta semana se dio a conocer que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reabrió medidas cautelares en el cementerio de Neiva, decisión que resulta alentadora y esperanzadora, para las familias de las personas dadas por desaparecidas que buscan la verdad en honor a la memoria de sus familias.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Por: Johan Eduardo Rojas López

En el año 2020 la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) inició el estudio de medidas cautelares sobre el cementerio central de Neiva, capital de Huila, en el suroccidente colombiano. El proceso dio inicio cuando el jefe de la Oficina de Derechos Humanos de la Alcaldía de Neiva puso en conocimiento de la JEP la existencia de una gran cantidad de cuerpos inhumados sin identificación en fechas que corresponden “con las épocas recientes más álgidas del conflicto armado”.

Posteriormente, en el 2021 la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) decretó medidas cautelares por un año en el Cementerio Central de Neiva, que está bajo la administración de la Parroquia de la Inmaculada Concepción desde 1883, para proteger los cuerpos que podrían corresponder a víctimas de desaparición forzada del conflicto armado. La decisión se tomó luego de una audiencia pú-



Durante esta semana se dio a conocer que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reabrió medidas cautelares en cementerio de Neiva

blica que hubo en Neiva.

Esas medidas se levantaron en mayo del año en curso básicamente porque no existía riesgo de traslado del camposanto, sin

embargo, para ese momento los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz advirtieron que, si se llegaban a incumplir los acuerdos, nuevamente entra-

rían en funcionamiento las medidas cautelares. Ahora, tal como lo advirtieron la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), reabrió la medida, en relación con los derechos a la verdad y memoria de las familias víctimas de desaparición forzada, en particular, de Tarcisio Medina Charry y Albeiro Ordoñez Rojas.

Ahora, se busca que Medicina Legal en un término no mayor a diez días adelante el trabajo de identificación de los cuerpos. Además, la Sección de Primera Instancia para casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SAR), ordenó al Instituto de Medicina Legal que informe en un plazo de diez días hábiles sobre el estado actual de los procesos de identificación de cuerpos en el Cementerio Central de Neiva. Claramente, esto sumado al incumplimiento de todas las órdenes impartidas, que dejan en vilo a las familias buscadoras.

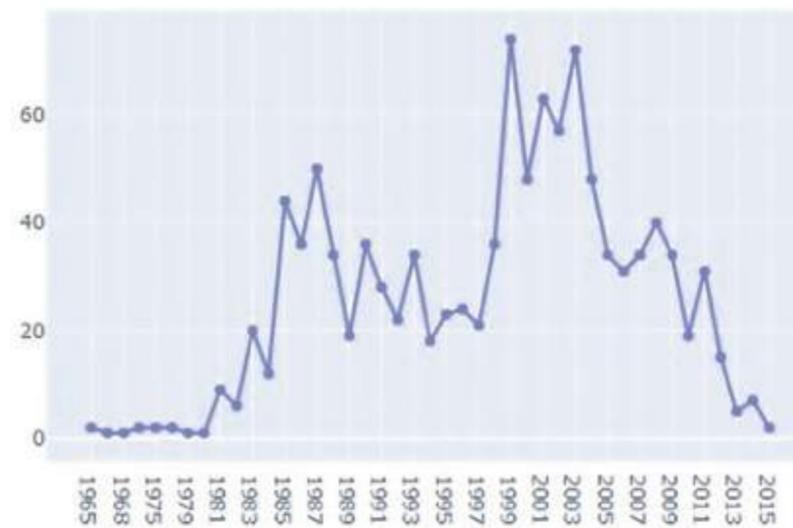
“Se evidencia el incumplimien-

to parcial de lo dispuesto concretamente lo referente al deber de realizar la cartografía social que tiene como finalidad registrar las memorias, relaciones y prácticas asociadas al actual lugar del Cementerio. En consecuencia, el eventual traslado de las estructuras óseas que reposan en este camposanto a una nueva sede, no se realizaría de forma digna lo cual iría en desmedro de los derechos de las víctimas y evitaría la materialización de los principios de la justicia restaurativa” señaló la jurisdicción.

### Importancia de reabrir las medidas cautelares

Esmith Duarte Cano, secretaria de Paz y derechos Humanos de Neiva, se pronunció frente al tema indicando la importancia de la reapertura de las medidas cautelares. “Nosotros estábamos un poco desconcertados cuando se archivaron, pero hay que tener en cuenta lo que motivó

» Andrea Jiménez, directora del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio (Obsurdh), dijo que, la JEP emitió este nuevo AUTO porque no se cumplió con un producto que debería ser entregado por la Alcaldía de Neiva.



Personas Dadas por Desaparecidas según el año de desaparición

esa decisión. Al demostrarse por toda la institucionalidad que no había esa posibilidad de traslado del cementerio central de Neiva, entonces la reabre con una motivación muy diferente que es la

verdad y la memoria de las víctimas de desaparición forzada”, mencionó la jefe de cartera.

Calificó esta decisión como un logro para las víctimas indiscutiblemente, debido a que se acer-

cana a la verdad. Según Duarte Cano, con esto se demuestra que se tienen en cuenta a las víctimas del conflicto armado en Colombia. Explicó además que, “eso era algo de lo que no se podía hablar. La sociedad y la justicia daban la espalda y ahora vemos que la JEP propone en primer momento a las víctimas. Eso es una ventana importante porque debemos trabajar para que las víctimas y las familias tengan el derecho a saber la verdad y es importante que la institucionalidad lo reconozca”.

Bajo esta lógica, admitió que, toda la institucionalidad articula medidas y acciones para ayudar a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

### La solicitud

Andrea Jiménez, directora del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio (OBSURDH), dijo que, la JEP emitió este nuevo Auto porque no se cumplió con un producto que debería ser entregado por la Alcaldía de Neiva.

Frente a la cifra exacta de los cuerpos inhumados que allí se encuentran, aclaró que, “una de las acciones que exige del Auto es justamente que las instituciones puedan notificar las cifras de los cuerpos no identificados e inhumanos en el cementerio central de Neiva. Esta ha sido una labor que las diversas entidades no han podido realizar porque dan cifras diferentes, incluso la parroquia de la Inmaculada que está a cargo del lugar tampoco da razón de una cifra específica. Hay que entender que esos



Tarcisio Medina Charry, desaparecido el 19 de febrero de 1988 por agentes de la policía de Neiva

# Actualidad

cuerpos no son a partir del 2011, sino que hay cuerpos que han sido inhumados en tierra desde los años 80s que fue cuando se encontró todo el proceso de persecución contra los miembros de la Unión Patriótica”.

Así las cosas, poder reconocer la cantidad de cuerpos que se encuentran inhumados en el cementerio central de Neiva es una deuda que tienen las instituciones con la sociedad huilense y las familias buscadoras porque no hay una cifra unificada. Precisamente, argumentó que, una de las solicitudes que las organizaciones están haciendo a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, radica en que se realice una intervención total en el camposanto, lo que implicaría que sea cerrado y se haga una caracterización de todos los cuerpos que sean inhumados. No obstante, por ahora todavía es una petición más no una realidad.

### Familia

Paola Medina Charry, hermana del estudiante Tarcisio Medina Charry, desaparecido el 19 de febrero de 1988 por agentes de la policía de Neiva, contó que, “parte del conocimiento que nosotros tenemos frente al tema desde años atrás está encaminado a que familiares nuestros se dieron cuenta que aquí estaban siendo depositadas personas que posiblemente habían muerto en combate y a la par con esto, tuvimos información en la década de los 90s que alguno de nuestros familiares vinculados al proceso de genocidio frente a la Unión Patriótica fueron también enterrados allí”.

La coordinadora regional de la Corporación ‘Reiniciar Huila’, insistió que, esto significa una posibilidad más frente al proceso de búsqueda e insistencia que han hecho como familia. “Mi madre fue una de las personas que lideró todo este proceso de búsqueda junto a muchas mujeres más. No estamos solamente aquí por el caso de mi hermano sino por mucho más. Dentro de la organización tenemos 16 personas de la década del 80s y 90s, sabemos que hay cuerpos inhumados en el cementerio central desde esa época y lo que hemos estado realizando estamos en ese proceso de seguimiento”, agregó Medina Charry.

El caso de Tarcisio Medina Charry Según Paola Medina Charry, “en el caso nuestro mi hermano no murió en un operativo militar, no era guerrillero, sino que fue detenido a las afueras de la Universidad Surcolombiana terminando clases, fue ingresado a los calabozos del F2; en ese tiempo

### Cifras:

A principios del año 2022, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, reportó que en el Huila se ha logrado establecer un total de 1126 personas en esta condición, desde el año 1983 hasta la firma del acuerdo de paz. De esa cifra 254 se sitúan en la ciudad de Neiva, y el 98% de estos corresponden a hombres residentes en la zona rural. Al parecer, de los desaparecidos el 58% son por desaparición forzada, 39% menores reclutados llevados por grupos armados y un 3% por secuestro. Sin embargo, estas cifras al parecer han ido aumentando dadas las declaraciones de las familias de los desaparecidos.

por la policía y allí es apartado del grupo. Los otros 8 chicos fueron liberados y el único que no aprecio fue mi hermano. Tardamos 10 años esperando para que se reconociera el hecho. Solo con una resolución de la Corte Interamericana, que nos arrojó luces para que la policía finalmente 10 años después reconociera que si lo habían detenido porque el nombre de mi hermano la policía del Huila lo dejó totalmente por el suelo. Dijeron que era narcotraficante y hacía parte de la guerrilla de las Farc, pero con todas las investigaciones que se hicieron, la verdad salió a la luz pública y la policía fue condenada por secuestro simple”.

Enfatizó en que necesitan que se investigue el interior del cementerio central de Neiva para conocer por qué se aceptaban que estas víctimas del conflicto armado hubiesen muerto o no en combate, fueran traídas hasta allí a altas horas de la noche y eran permitido que se enterraran allí sin su debida marcación. “Nosotros las víctimas creemos firmemente que parte de la historia de la desaparición forzada en el Huila está enterrada en ese cementerio central de Neiva y hace parte de ese proceso que necesitamos conocer”, concluyó.

# Sociales

## Simposio

En Ibagué de desarrolla el VI Simposio Nacional de Educación Artística. El Huila participa con la ponencia del reconocido "concurso de retórica".



Catalina Hernández, Oscar Ríos (Ponente Huilense), Boris Salinas Arias (Doctor en música y organizador), Fernanda Acosta, y Raquel Enríquez.

## Cumpleaños

HERMINIA ORTIZ DE VEGA



"Mamita hoy es tu día y doy gracias a Dios por tu existencia, pues eres y serás mi mayor tesoro, Te amo con mi alma.

Feliz cumpleaños mama.  
Tu hijo Dorian Fernando Vega Ortiz.

## Celebración de cumpleaños

Maryely Pérez estuvo de cumpleaños motivo por el cual sus compañeros de trabajo le hicieron una cena en un exclusivo restaurante de la ciudad. Muchos años más de vida y éxitos profesionales y personales fueron los deseos de todos los invitados. ¡Felicidades!



La cumpleañera con sus compañeras

## Exposición

En la antigua Alcaldía de Pitalito, se dio apertura al Salón de Mujeres Artistas Laboyanas, con notable asistencia.



Miryam Rodríguez, Eduardo Barón, la pintora Cecilia Vargas, Mario Ayerbe y Marta Ortiz.

## Lanzamiento

La Universidad Surcolombiana en convenio con la Universidad del Rosario hicieron el lanzamiento de la especialización en actividad física, deporte y salud, en medio de un evento que tuvo lugar en el Club Los Lagos.



Julio cesar Quintero; decano Facultad de salud, Daniela Hernández; del IDRD de Bogotá, Ángel Miler Roa Cruz; jefe Programas Educación Física Recreación y Deportes Usco, María Fernanda Jaimes Osorio; vicerrectora Académica Usco y Ruth Díaz Sánchez; jefe programa Enfermería.

# Sociales

## Ascensos y entrega de armas

En la Novena Brigada en Neiva se llevó a cabo la ceremonia de ascenso al grado inmediatamente superior de un grupo de suboficiales. A la ceremonia asistieron altos Militares y familiares de los homenajeados.



Ascendieron al grado de cabo primero: Andrés Tamayo Mendoza, José Olaya Caicedo, Juan Perdomo Rojas, Andrés Quijano Lorza y Alexander Sánchez Oliveros.



Ascenso a Sargento Segundo: Adelante William Vargas, Nelson Perdomo, José Rodríguez y Donald León. Atrás Jair Amaya, Jonathan Ruiz, Sergio Castro, Emiro López y Daniel Quintana.



El Sargento Viceprimero Óscar Paloma Montes y su familia.



El cabo primero Andrés Tamayo Mendoza y su esposa Daniela Sánchez Lizarazo

## Agradecimiento

Afranio Tovar Gámez y sus Hijos Afranio Jr., Diana Patricia, Mónica y Carolina. Agradecen de corazón a toda su familia y amigos las manifestaciones de cariño y solidaridad con motivo del reciente fallecimiento de su Esposa y Madre



**ELVIA MARÍA SANDOVAL DE TOVAR**

Y les desean muchas bendiciones del Altísimo

# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correolector@diariodelhuila.com](mailto:correolector@diariodelhuila.com)



### » Editorial «

## La crisis del SOAT

El Soat se ha convertido en un verdadero problema de las empresas aseguradoras, por los altos niveles de accidentalidad que se presentan en el país. Y lo más preocupante, es que el 87% de los siniestros son provocados por motos. Diariamente somos espectadores del tránsito de ambulancias transportando lesionados por culpa de estos accidentes. Desde que el gobierno nacional promulgó la Ley 2161 del 21 de noviembre de 2021, por la cual se establecieron medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, la situación se ha vuelto más crítica por la alta evasión que en la actualidad supera el 50%. Los altos niveles de accidentalidad están colocando en serios aprietos a estas organizaciones que lo expiden.

Después de 10 proyectos radicados en el Congreso durante las últimas tres décadas de vigencia del SOAT, por fin se aprobó esta iniciativa de origen legislativo. En teo-

ría, esta Ley impacta positivamente el bolsillo de los colombianos. Pero en el mundo real, se busca disminuir la afectación en las salas de urgencias, donde diariamente llegan centenares de personas heridas y lesionadas en accidentes de tránsito. El costo de esta cirugía poco técnica del Soat, tendrá que medirse en vidas perdidas y del número de lesionados por accidentes de tránsito.

Es común observar en algunas carreteras del departamento, las filas interminables de motos, esperando que se levanten los retenes móviles que se ubican en las vías. Este es un indicador que refleja, que los motociclistas andan sin Soat y sin los demás documentos que obliga el Código Nacional de Tránsito. No debemos bajar la guardia. Así suene fuerte, debemos crear una cultura de la prevención y de seguridad para todos los conductores y motociclistas. No podemos seguir soportando la frecuente contravención de las personas que irrespetan las

señales de tránsito. Inclusive se tiene que pensar en la instalación de foto multas en algunos sitios estratégicos donde se percibe con mayor intensidad, la incultura de los conductores. Las autoridades de tránsito deben ejercer mayores controles para evitar esta clase de tragedias. Hay estadísticas que colocan es serio peligro la vida de las familias colombianas. En departamentos como el Caquetá y Putumayo, los índices de evasión superan el 80%.

Otro elemento que afecta el bolsillo de estos conductores, son los altos costos de este documento, que los obliga a transitar libremente y sin controles por las vías urbanas y rurales de los municipios. Igualmente, por décadas, el país se acostumbró a las historias del paseo de la muerte, al que eran sometidos los heridos en accidentes viales. Esa realidad macabra cambió, gracias al Soat. Sin embargo esta figura con estos ajustes no ha permitido disminuir la evasión, como con las mafias que se lucran de la salud.

## La política energética de Petro (I)



**PALOMA VALENCIA**

Petro declaró de enemigo del medio ambiente al sector hidrocarburos, y por lo tanto, anunció la suspensión de contratos de exploración de petróleo y gas. En el mundo las emisiones de GEI -especialmente emitidos por los combustibles fósiles- han creado el fenómeno del calentamiento global. Debe ser un compromiso de todas las naciones combatirlo, reducir emisiones. La pregunta que los colombianos nos debemos hacer es ¿acabar el sector de hidrocarburos de Colombia sirve para combatir el cambio climático?

La respuesta es NO. Colombia produce el 0,46% de las emisiones globales de CO2. Nuestras emisiones están producidas en un 37% por la deforestación, un 18% por el sector agropecuario, un 12% por el transporte y un 10% por el sector energético al que habría que adicionarles las emisiones fugitivas que son el 4%. Precisamente por eso, no producir petróleo y gas en nada mejora las emisiones de nuestro país. Es más, seguiremos usando los carros, la maquinaria, las estufas que consumen esos combus-

tibles... entonces simplemente tendríamos que importarlos, como lo ha sugerido la ministra de minas y el embajador Benedetti, y como van las cosas sería de Venezuela.

El sector hidrocarburos produce 6% del PIB nacional, el 15% del presupuesto nacional, el 33% del presupuesto de la inversión de regalías y el 34% de la inversión extranjera directa. Además, produce entre 40% y 60% de las exportaciones del país, unos 20 mil millones de dólares.

Si queremos avanzar en reducir nuestras emisiones y controlar el cambio climático -en el pequeño porcentaje que nos toca- tenemos que detener la deforestación; mejorar nuestras prácticas agropecuarias y avanzar con más velocidad por la ruta de transición energética y el cambio de nuestro parque automotor a vehículos más limpios.

La deforestación es el primer gran reto. Su causa principal es la conversión de áreas rurales en pastizales. Estas conversiones están asociadas al acaparamiento de tierras y la coca. Casi 30% está relacionada con la coca. El 22,4% de la deforestación nacional se encuentra a menos de 1 km de los cultivos de coca. ¿Cuál el programa de Petro contra la lucha del narcotráfico? ¿Cuál es su política para detener la deforestación? Combatir la deforestación requiere recursos, y muchos.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Segundo Festival de la Empanada “el original”, un éxito.



**FAIVER EDUARDO HOYOS**

Por estos días en Neiva solamente se habla de empanadas, y no es para menos, el Segundo Festival de la Empanada ha sido todo un éxito y ha generado solamente buenas reacciones ante la opinión pública promoviendo una participación masiva en el evento por parte de la ciudadanía.

El talento y creatividad de los emprendedores es enorme. En el festival se pudo encontrar desde las típicas empanadas hasta lo más reciente en culinaria cómo las empanadas de lechona o incluso, algo de otro nivel para los amantes del mar, como las empanadas de camarones.

Un evento que además de popular es llamativo, ha permitido que 78 emprendimientos se vean beneficiados directamente en sus finanzas gracias a las grandes ventas de em-

panadas que han realizado desde el día jueves hasta hoy sábado en horas de la noche en dónde se espera hagan presencia más de 30 mil personas en estos días.

Es importante mencionar que este evento ha estado organizado y liderado por el candidato a la Alcaldía de Neiva, Jorge Andrés Gechem, quién de la mano de la Fundación Es Entre Todos, logró que el Segundo Festival de la Empanada fuera una realidad demostrando con hechos su capacidad para gestionar en pro de la comunidad.

En total se esperan vender aproximadamente 80 mil empanadas en el festival permitiendo dinamizar la economía en este gremio tan tradicional, pero también tan golpeado ante la pandemia, en dónde incluso muchos negocios encontraron en este evento un salvavidas tanto económico como de marketing para sus negocios.

Desde este espacio celebro esta clase de eventos porque es un espacio apto para compartir en familia o amigos, además de apoyar nuestras tradiciones como son las deliciosas empanadas. Les hago de manera cordial la invitación para que asistan hoy a la gran final del Segundo Festival de la Empanada.

» La columna de Toño «

## Servirse del dinero sin ser su esclavo



**P. TOÑO PARRA  
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Tema preferido de San Lucas, cuyo Evangelio estamos meditando en este Domingo 25 del ciclo C del año litúrgico, es el del dinero. De las 38 parábolas pronunciadas por Jesús, 16 se refieren en alguna forma al manejo de las riquezas, a la propiedad o a los administradores. Son propias de San Lucas: la del rico insensato, la del rico epulón, la conversión de Zaqueo, la del joven rico, la del administrador fiel

y prudente y la de hoy, el administrador astuto y sagaz.

La pregunta que salta a la vista sería, por qué Jesús que fue tan pobre, ¿que no manejó dinero alguno, que no tuvo casa ni propiedades insiste tanto en este tema? Podríamos responder sin mucha teología: como Él es el enviado de un Padre misericordioso y éste nos ama hasta el extremo, quiere prevenir a todos sus hijos de los peligros que para todo ser humano y más para sus discípulos trae el dinero.

Es bueno aclarar para no confundimos en el texto de hoy que el Evangelio no alaba y aprueba la trampa y el abuso de confianza del administrador que iba a ser ya despedido por malos manejos; se

destaca la sagacidad y astucia para ganar amigos. El “amo o patrón” aquí no es Jesús, sino el señor de la parábola.

El mensaje esencial de la parábola está al final de la comparación: “Por eso yo os digo: aprovechen de la falsa riqueza para ganar amigos... No es posible servir a Dios y al dinero” (Lc. 16,13).

El verbo servir debe ser interpretado en los dos casos de manera radicalmente distinta: “servir a Dios” es una dependencia que nos hará libres para servir a los más necesitados; mientras que el “servir al dinero” crea una esclavitud que aplasta la persona y pervierte las relaciones con Dios y con los demás como nos describe la parábola

del rico epulón y el pobre Lázaro. (Lc. 16, 19-31).

El dinero no es ni bueno ni malo, tampoco la coca y menos el alcohol, pero los efectos dependen del uso que le demos a esos elementos.

Tenemos que ser todos buenos administradores, hacer rendir las cosas que Dios pone en nuestras manos, servirnos de ellas para vivir y ayudar a vivir a los demás. Al buen administrador y todos lo somos de algo se le pide según Pablo que sea fiel, honrado que rinda cuentas y seguro que tendrá premio.

Lo poco que somos o tenemos se convierte en mucho, cuando somos fieles según el texto de hoy. Aquí desde luego no se trata solo

de cosas materiales, sino de los carismas que cada uno tiene, las profesiones, el talento, la inteligencia y todo lo que somos. No seamos esclavos sirviendo al dinero, seamos libres sirviéndonos de él para ganar muchos amigos ahora, que son los pobres, los que no tienen ni siquiera voz para decimos “gracias”. Habrá quién nos devuelva el ciento por ciento de lo que invertimos en los demás.

Finalmente a propósito del dinero recordemos: que es un factor preponderante de nuestra vida, resuelve dificultades económicas, pero no siempre permite comprar lo que constituye nuestro más

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Humor ajeno



DESINFORMACIÓN PENSIONAL



## Crece el desencanto



**JORGE  
ELISEO  
CABRERA  
CAICEDO**

El país entero continua con una gran incertidumbre acerca del incierto futuro que nos espera, en desarrollo del nuevo régimen presidido por Gustavo Petro. Es evidente que crece el desencanto, aun de muchos simpatizantes de “el cambio” prometido por el nuevo mandatario, que la satisfacción por sus actos, la cual no se vislumbra por ningún lado. Por el contrario, las alocadas e incoherentes declaraciones de casi todos sus ministros, han contribuido al pesimismo generalizado entre los colombianos.

La opinión publica conoce suficientemente los hechos generadores del desconcierto, por lo cual nos abstenemos de enumerarlos.

Sin embargo, nos parece sumamente grave el hecho de que mientras se anuncian gigantescos gastos y subsidios, por el otro lado, se

frenen las necesarias inversiones para la exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas. Se nos dice que hay más de 100 contratos vigentes sobre el particular, pero se desconoce o no se dice que de cada 10 exploraciones solamente una resulta positiva y rentable para su explotación. Tampoco tiene explicación valida la cerrera negativa a la práctica del fracking, cuando está plenamente comprobado que su aplicación en pozos que se encuentran en declive de producción y que se encuentran a una profundidad mayor a 3.000 pies, no existe la más remota posibilidad de contaminar aguas subterráneas, la mayor preocupación de los ambientalistas. Ni hablar de la profunda preocupación de los gremios industriales y agropecuarios, como también de las personas naturales por la cascada de impuestos que contempla la reforma tributaria presentada por la nueva administración, la cual, según los entendidos en la materia, generará desempleo, miseria y atraso en el desarrollo.

ADENDUM. ¿Ya se habrá enterado la ministra de Minas que el petróleo es lo que se extrae del subsuelo y no la gasolina?

## Figura de la semana



**Tito Murcia**

Será el nuevo Registrador delegado para el Huila, luego de la salida de Humberto Carrillo quien fue trasladado a la seccional Caquetá. A través de la resolución 25350 de 2022 la Registraduría Nacional confirmó el nombramiento de Murcia Olaya, quien en las pasadas elecciones a Congreso aspiró a la Cámara de Representantes.

# Opinión

## Museo Geológico y del Petróleo: 3 décadas por el Huila



**JOSÉ ELISEO BAICUÉ**

Hoy, uno de los debates globales es el relacionado con el calentamiento global y el evidente cambio climático que está afectando todos los puntos cardinales del planeta.

Junto a ello, se despierta el interés por las ciencias de la tierra como las ciencias forestales, ciencias atmosféricas, geografía física, paleontología, ciencias planetarias, ciencias marinas, entre otras; buscando mejorar el uso racional de los recursos naturales, propendiendo por la prevención de riesgos medioambientales, y procurando comprender el origen de los fenómenos naturales.

Desde esta perspectiva, y queriendo contribuir a este noble propósito, la Universidad Surcolombiana, a través del área de geología del programa de Ingeniería de Petróleos, se marcó el inicio con la Primera Exhibición Científica Educativa del Servicio Ecológico Colombiano, presentada por el profesor Jorge Arturo Camargo en el año de 1986.

Luego de diversas actividades y gestiones administrativas, en 1990 se creó el Museo Geológico y del Petróleo bajo el liderazgo del profesor Roberto Vargas Cuervo, quien ha sido su director y gestor hasta la fecha, el cual, ha recibido el apoyo de la rectoría y di-

ferentes administraciones de turno. A partir del año 2004, el museo pasó a depender de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

Son 34 años sirviendo a la Universidad Surcolombiana y al departamento del Huila. Un importante trabajo ha realizado el museo geológico dentro de la casa de estudios como fuera de ella.

Vale destacar, también, todo el desarrollo investigativo que han llevado a cabo estudiantes y docentes en el área de la geología, lo que les ha merecido no sólo reconocimiento en la región, sino que también, el museo se ha convertido en referente en los temas que agrupan sus cuatro áreas en las que está conformado: geología económica, geología histórica, geología del petróleo y el mundo del petróleo.

Es decir, que en lo que tiene que ver con minerales y rocas; fósiles de animales y vegetales; industria del petróleo; y exploración y extracción del petróleo, el museo geológico y del petróleo es una autoridad en el Huila.

Así mismo, hay que decir que en sus más de tres décadas ha desarrollado varios proyectos y alianzas que le han permitido avanzar en investigaciones sobre estas importantes temáticas que cada vez cobran más relevancia.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Chile resurge como el ave fénix



**MARÍA CLARA OSPINA**

El domingo 4 de septiembre fue rechazada en Chile la nueva Constitución elaborada por una Convención Constitucional que probó, ampliamente, su ineptitud para redactar una Constitución "grande", en todo el sentido, capaz de unificar al pueblo chileno, de entusiasmarlo con un documento de redacción humanista, no uno perverso u obtuso; capaz de cobijara a esta gran nación con ideas brillantes, no con un palabrerío que pretende decir mucho pero que no pasan de ser un "refrito" del fracasado comunismo del siglo XX.

El Triunfo del rechazo fue apabullante, la derrota del apruebo fue por un margen abrumador: casi el 62% para el rechazo contra el 38,1% del apruebo. Un duro golpe para el gobierno de Gabriel Boric y del comunismo chileno y continental.

El rechazo venció en todo el país, incluso en Santiago, un enclave de la izquierda, donde en noviembre del 2021 ganó, cómodamente, Gabriel Boric en la segunda vuelta presidencial.

Luego de los destrozos ocurridos en Chile entre octubre de 2019 y marzo del 2020, cuando estudiantes, muchos de ellos enca-

pucharon, estuvieron a punto de incendiar el país con su violencia causando pérdidas económicas estimadas en 3.300 millones de dólares, Chile ha resurgido de las cenizas como el ave Fénix.

Cuando las revueltas finalmente se aplacaron, el pueblo estaba amedrentado, confundido. ¿Qué había pasado? ¿No eran acaso Chile la nación más próspera de América Latina, el país más exitoso en derrotar la miseria y elevar el nivel de vida de sus ciudadanos, el poseedor de una pujante clase media? Era incomprensible que hubiera tanto descontento en un país considerado como el modelo para admirar y copiar.

Luego de los disturbios y la elección de Boric, Chile parecía una nación al borde de un ataque de nervios. Pero cuando todo parecía perdido, comenzó un resurgimiento de esa clase media chilena tan orgullosa de su país y de sus logros.

Las encuestas comenzaron a mostrar que los chilenos no estaban dispuestos a entregarle su país a los vándalos incendiarios, que pretendían acabar con pilares básicos de la democracia como la propiedad privada, la unidad del país, o borrar el respeto por toda vida, toda, inclusive la del niño nonato.

El domingo 4, el pueblo resucitó de las cenizas y votó en defensa de lo suyo, con sensibilidad, con amor patrio, por defender

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día



35 años después, el baloncesto femenino del Huila quiere hacer historia. La Selección de Baloncesto Femenino del departamento del Huila ya está en suelo antioqueño, lista para enfrentar desde este sábado en el Coliseo Cubierto, Iván de Bedout, el primer clasificatorio para Juegos Nacionales 2023.



Después de 6 años de espera y varias manifestaciones, inició la obra de rehabilitación de la vía que de Neiva conduce al municipio de Palermo en el tramo de la Y. Esta es una de las vías más deterioradas que tiene el departamento por lo que los moradores de la zona, así como residentes de los municipios aledaños han insistido en su recuperación.

## Y quién cree en la justicia



**AMADEO GONZÁLEZ TRIVIÑO**

[amadegon06@yahoo.com](mailto:amadegon06@yahoo.com)

Recientes estudios adelantados por universidades en Colombia y difundidos por los medios de comunicación han vuelto sus ojos y su preocupación por uno de los grandes flagelos que azotan a los colombianos como lo es, sin lugar a dudas, la inexistencia de una pronta y cumplida administración de

justicia, amén de que la virtualidad y el caos de medios electrónicos han generado toda una ilusión que permiten que la justicia sea para unos pocos y que la gran mayoría de colombianos estén de espaldas a los procesos que se pretenden para conjurar sus necesidades o para recibir el apoyo que tanto se requiere en estos momentos de crisis y de inestabilidad social y de violencia y de corrupción y de impunidad.

Ese estudio no deja de ser sorprendente cuando establece que siete colombianos de cada diez, o mejor, el setenta por ciento de los colombianos no cree en la Justicia.

Muchos dirán que es una cifra generosa que, si hay un treinta por ciento con derecho a tener solución a sus problemas jurídicos, es suficiente. Pero la realidad es que a pesar de que hay personas que aún confían en que haya un día una democratización de los procesos jurídicos, hasta el punto de que se cumplan las exigencias y los postulados que tanto se reclaman, como parte esencial de esa base de la convivencia y de forma de llegar a alcanzar una paz total, una paz y una reconciliación, donde los derechos del otro, el respeto por el otro y la comunicación entre

todos, sea base de una solidaridad y de un acercamiento del aparato estatal para sus ciudadanos, la gran mayoría ha perdido la fe en esa posibilidad.

Tristemente los paros y las huelgas y las formas como se ha venido decantando la rama judicial e incluso los mismos centros académicos colombianos, ambos de espaldas a la realidad, ambos en búsqueda de soluciones dispares en lo que es la construcción de un modelo que nos devuelva la confianza en las instituciones, han terminado por ser generadores de una violencia que cada día se suma más

y más cuando las agresiones y el ajuste de cuentas, han terminado por ser, una modalidad para aplicar por mano propia la justicia en nuestro territorio.

Adicionalmente consideramos que la administración de justicia está de espaldas a la realidad nacional, que si los índices pregonan de un setenta por ciento que no cree en ella, es un resultado generoso que esconde una verdad, cuando en materia penal la incidencia de la criminalidad aumenta considerablemente y esta registra entre el

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Tierra y... ¿riqueza?



**JOSÉ FÉLIX  
LAFURIE  
RIVERA**

@jflafaurie

Para escribir estas líneas entré al mercado de tierras y predios urbanos por internet, para ver cómo es eso de que los dueños de la tierra rural son los más ricos. Hoy mismo, alguien ofrece una finca de 70 hectáreas y buena casa en Chaparral, Tolima, por 1.200 millones, que no le alcanzan para un apartamento de 138 metros en Santa Bárbara, Bogotá, de 1.659 millones.

Un apartamento de 490 metros en El Virrey, de apenas ¡9.000 millones!, tampoco está al alcance del terrateniente que vende 500 hectáreas con buena casa en Ayapel, Córdoba, por 6.000 millones. Un penthouse de 1.000 metros en el Parque de la 93 vale ¡14.000 millones!, que puede comprar el ganadero que vende su finca en Ciénaga de Oro, Córdoba, con excelente casa, agua e infraestructura productiva, en 18.000 mi-

llones, solo que él entrega ¡600 hectáreas! de la mejor tierra del país.

Era un decir que los ganaderos se volvían ricos cuando vendían la tierra, pero hoy ni siquiera eso es cierto, pues “feriar” sus tierras no les alcanza para mucho, una realidad que no se compadece con el estigma de “terratenientes”, con una riqueza y un poder que no tienen.

Los dueños de la tierra eran los más ricos hasta comienzos del siglo pasado, cuando arrastrábamos la concentración originaria que dejó el dominio español; cuando la tierra representaba poder económico y político; cuando gran parte de esa concentración aún no se había convertido en capital semilla para la industria, la banca y el comercio, los nuevos ricos.

Pero hoy, sin decir que un ganadero grande o mediano sea pobre, hace mucho que no son los más ricos y poderosos, algo que solo está en la cabeza del comunismo clásico, que le asigna a la propiedad privada de la tierra la condición de “pecado original”, responsable de todos los males, mentira con la que incendiaron

de violencia “revolucionaria” a América Latina..., incendio que en Colombia aún no se apaga.

Ahora miremos otras comparaciones. El catastro urbano de Bogotá, con 2,7 millones de predios vale 729,3 billones de pesos; el catastro rural ¡de todo el país!, con 4,7 millones de predios, vale apenas 212 billones; es decir, que lo que vale toda la tierra rural del país no compra ni la tercera parte de los predios bogotanos.

Toda la tierra urbana y rural, según catastro, valdría 1.546 billones de pesos, unos 466.000 millones de dólares, algo más de los 416.000 millones que vale Amazon, o los 352.000 de Apple. Si estas dos empresas se unieran con Microsoft y Google, podrían comprar ¡tres veces! el territorio nacional.

Hasta el siglo XVIII, la tierra fue el paradigma de riqueza sin discusión, pero la Revolución Industrial la destronó hace tres siglos, mientras nosotros seguimos en esa discusión feudal.

¿Quiénes son los verdaderos ricos del mundo, quiénes los de Colombia? Miren a ver, pero entre los “ganaderos terratenientes” no los van a encontrar.

## La reforma política



**ANÍBAL  
CHARRY  
GONZÁLEZ**

El ministro del Interior Alfonso Prada, radicó el proyecto de la reforma política propuesta por el presidente Petro, con el propósito de dar transparencia y credibilidad a los procesos electorales, que tienen cinco puntos relevantes antes: crealistas cerradas y paritarias que acaban con el contaminado voto preferente: financiación total de las campañas por parte del estado: los políticos electos solo podrán ser suspendidos o destituidos por una decisión judicial: abre la posibilidad de elegir a los congresistas más jóvenes, reduciendo de 30 años a 25 para el Senado, y de 25 a 18 años para la Cámara de Representantes y autoriza el transfuguismo para cambiar de partido y permitir que los congresistas dejen sus cargos para incorporarse a los equipos de Gobierno.

De entrada hay que decir, que si bien como se ha dicho, la reforma política fue una promesa del presidente Petro, la presente administración no responde a lo que se había prometido, pues finalmente se

redujo el número de escaños y se eliminó la lista cerrada, lo que debilita la propuesta, cual era la creación de un corte electoral con facultades jurisdiccionales para acabar con el politiquero y contaminado Consejo Nacional Electoral, legitimado por las comisiones de los partidos políticos como lo vimos oscientemente, donde se eligieron políticos quemados y con investigaciones judiciales que acaban por erosionar todavía más la credibilidad de un organismo que no está al servicio de la independencia y transparencia electoral, sino de sustantivamente contaminados electores en el congreso.

Por lo que, se deslegitima la promesa del presidente Petro para dar verdadera transparencia al cuestionado sistema electoral creando una nueva corte electoral con facultades jurisdiccionales, con el fin de garantizar su necesaria independencia frente a las otras ramas del poder público, de tal manera que se ofrezca auténtica seguridad y credibilidad a la ciudadanía, agilizando las decisiones sobre conflictos en la materia, que no pocas veces son resueltos con tardanza contribuyendo a generar más descreimiento de un

sistema que solo sirve a la corrupción como lo vemos sistemáticamente a lo ancho y largo de país, ratificando que toda reforma que se tenga que negociar con los autores y beneficiarios de ese sistema corrompido no podrá garantizar cambios de fondo a nada que amenace sustancialmente los privilegios.

Porque tenemos que entender con esta mutilación a la promesa original, sin duda producto de esa negociación con la clase política a la que no le interesa que nada cambie de fondo, que ratifica lo que expresara el escritor William Ospina en una reciente columna de El Espectador, de que: “Los políticos le están haciendo creer a Gustavo Petro que le van a ayudar a cambiar el país, pero los políticos nunca podrán corregir los males de Colombia, porque ellos son el principal mal de Colombia”. Lo cual he reiterado en esta columna y comparto plenamente con el destacado escritor. Por eso he dicho también reiteradamente, que una reforma política integral al podrido sistema político electoral, hontanar de todos los males de nuestro país, solo se podrá hacer con la intervención del constituyente primario.

## Comentarios en redes

### ¿Neiva volvería a implementar la restricción de parrillero en motocicleta?

“Esa no es la solución, la solución no del todo, pero en gran parte, es que saquen más policías y militares a patrullar las calles de la ciudad, eso es lo que debe hacer nuestro querido alcalde”.

Juan Fernando Jimenez

“En el barrio la floresta ha crecido la inseguridad y por acá no se ve patrullaje de la policía, ya han robado a varios vecinos y nada pasa, no se ve la policía a ninguna hora en el barrio, es necesario que el cuadrante de la policía funcione. Y se distribuyan en los barrios en forma permanente”.

Maria Toloza

### Subsidios, pobreza y medio ambiente



**ÁLVARO  
HERNANDO  
CARDONA  
GONZÁLEZ**

alvarohcardona@hotmail.com

Seguramente preocupado por la gestión de algunos ministros del actual gobierno, que evidentemente están más pendientes de las redes sociales que por ser ejecutores de políticas públicas, el actual presidente del Congreso de la República (diario El Tiempo, septiembre 11 de 2022) declaró que quiere verlos como coequiperos, y ayudarle al presidente de la República a volver acciones de gobierno las ideas que tiene; sin duda tiene razón. “No pueden reemplazar las acciones de gobierno por utopías ni por discursos filosóficos”, afirmó.

Entre esas cosas que expresó, está su advertencia respecto de que cada mes, el país consume una reforma tributaria en subsidios y aunque eso alivia la pobreza, “cabe preguntarse: si se hace este esfuerzo, ¿por qué indicadores como el Gini no se mueven? ¿Por qué no baja la pobreza extrema? Noventa billones al año deberían ser suficientes para que no hubiera pobreza en Colombia, si los subsidios fueran eficaces”.

Se empieza a ver lo obvio, los subsidios, per se, no logran beneficiar a las comunidades mientras sólo se vean como “derechos” y no como resultado de “deberes” ciudadanos consagrados en la Constitución Política. Llegó la hora de los deberes, del cumplimiento de la mitad de las acciones que logran el desarrollo de un país; una mitad el Estado,

y la otra, los ciudadanos.

Necesitamos que sólo accedan a subsidios aquellos que cumplan con requisitos (deberes) y con una(s) contraprestaciones. No pueden recibir subsidios quienes se abstienen de vacunarse contra las pandemias; no pueden recibirlos quienes delinquen, quienes no respetan el espacio público o invaden predios (privados y baldíos), no pueden otorgarse a quienes tienen activas demandas contra el Estado. Los subsidios deben darse a quienes están estudiando, están laborando en algo útil para el Estado o entidades territoriales, o quienes están en imposibilidad de laborar (niños, ancianos, enfermos, incapaces).

El lograr que los subsidios lleguen a quienes cumplen con sus deberes con el resto de la sociedad, hace que toda Colombia sea mejor. Y siendo mejor, al mismo tiempo se logrará que disminuya la pobreza y, aumente la riqueza familiar y nacional. Necesitamos crecer de manera sostenida, disminuir las causas de contaminación, daño e infracciones ambientales. Ganancia social por donde se le mire. Eso sí es subsidiar para estimular. De hecho, ¿por qué no hablar de estímulos, en vez de subsidios?

Necesitamos estimular la protección ambiental, es decir, el cumplimiento de los deberes ambientales (la Constitución Política -artículos 8 y 95- es precisa al respecto); no más derechos colectivos, ¡bienvenidos los deberes colectivos!

Lo anterior es tan obvio, tan lógico, tan protuberantemente de sentido común, que cabe preguntarse ¿por qué carajos no se ha reparado aún en esto?

# Cultura



“Frente a los demás somos personas muy diferentes, y lo hacemos por la sencilla razón de tener una paz social, nuestro aculturamiento nos ha llevado justamente a que sepamos ponernos la máscara adecuada de manera que no molestemos al otro”.



## De ‘Mascaradas’ y buena literatura

‘Mascaradas’ es el título del tercer libro del escritor Fernando Fernández, que se adentra en esa multiplicidad de personalidades con la que se debe enfrentar la vida. La obra fue presentada en la Sala del Fondo de Cultura Económica ‘María Mercedes Carranza’ en la ciudad de Bogotá.

### DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Con la minuciosidad en la construcción de la palabra, que caracteriza la obra del escritor Fernando Fernández, nos presenta su último libro ‘Mascaradas’, que se comenzó a gestar hace cinco años y fue finalmente publicado en 2021, aun en tiempo de pandemia.

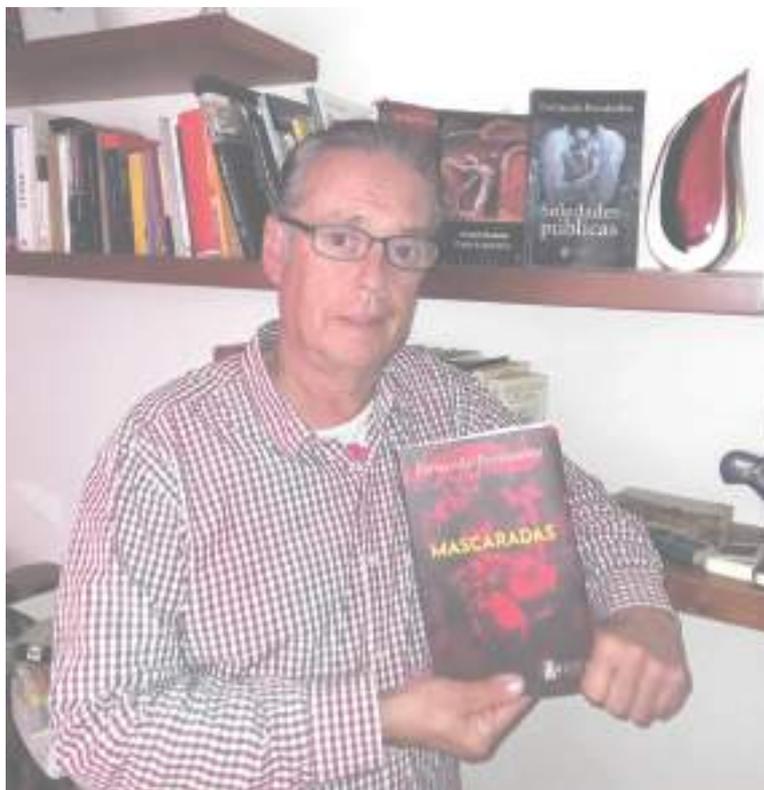
Una mascarada es una fiesta en donde la gente se reviste de máscaras y disfraces para no ser identificada. En la obra de Fernández, la vida se presenta bajo un velo, vivida con una máscara de manera permanente, como una farsa. El libro narra una especie de tragicomedia de enmascaramiento de la realidad. Está estructurado bajo la forma de cuatro relatos que bien son atemporales y en sitios diferentes.

El primer relato, se sitúa en la Guerra de los mil días, a finales del siglo 19 y principios del XX. Los otros tres son mucho más contemporáneos, y sobre temas “aparentemente diferentes”, pero que sin embargo tienen un co-

mún denominador, que es la máscara de la que nos revestimos para poder llevar esta vida.

“Nos pasamos la vida colocándonos máscaras, y no es nada fuera de lo corriente, en un momento me pongo la máscara del trabajo, en otro momento me pongo la máscara del amor, en otro momento me pongo la máscara de la seducción y el sexo, en otro me pongo la máscara de la amistad, en permanencia me estoy cambiando según la circunstancia que estoy viviendo. Es decir que, yo no soy en realidad un ser único, somos una multiplicidad de personalidades, de máscaras”, comenta el autor en diálogo con Diario del Huila.

“En la lectura de la trilogía de Javier Cercas, español, decía que hay tanta diferencia entre nosotros y nosotros mismos, como entre nosotros y los otros. Y eso viene en función de la máscara que estemos revistiendo en ese momento. Frente a los demás somos personas muy diferentes, y lo hacemos por la sencilla razón de tener una paz social, nuestro aculturamiento nos ha llevado justamente a que sepamos po-



‘Mascaradas’, es la obra reciente de Fernando Fernández.

nermos la máscara adecuada de manera que no molestemos al otro, para convivir con la sociedad, esas máscaras son las garan-

tes de nuestra sobrevivencia. Si en algún momento nos enfrentáramos al polígrafo perfecto y que la persona que tenemos en frente y el

mundo entero sepa exactamente lo que pensamos de ellos, no tuviéramos ni un amigo, nos odiaríamos todos”, expone Fernando.

Menciona que al hecho de que sepamos usar debidamente las máscaras lo llamamos inteligencia emocional, inteligencia relacional, entre otros apelativos.

### El llamado de la literatura

Fernando Fernández nació en Santander, pero rápidamente su familia emigró a Bogotá. Vivió en Francia gran parte de su vida. Es Ingeniero en Sistemas Informáticos y ha dirigido empresas de tecnología.

No obstante siempre destacó esa vena cultural que hizo que desde muy pequeño empezara a elaborar algunos escritos y poemas. Una parte de su trabajo ha estado ligado al Huila, con la cobertura de temas culturales para este medio de comunicación. Ha publicado el libro de relatos ‘Puntos de Existencia’, y luego aparece su novela ‘Soledades Públicas’.

Un cuarto libro de este maravilloso autor está en gestación, se trata de una novela corta, que probablemente saldrá al público en un año o dos.

## Exaltados por la Asamblea dos gestores culturales

### DIARIO DEL HUILA, CULTURA

En el marco de la exposición “Mil pinturas por la Paz y el Medio Ambiente”, muestra expuesta en el Museo de Arte Contemporáneo del Huila, la Asamblea Departamental a través de su presidente Johan Alexander Vargas, concedió la orden “Cacique Timanco”, a dos gestores culturales; César Augusto Rincón González, fotógrafo de naturaleza, gestor cultural y director de la asociación Arte sin fronteras por la paz, y Guillermo Martín Moreno, gestor cultural, artista visual, director de la fundación cultural Lukana. Acompañó este evento la secretaria de Cultura y Turismo, Nelcy Tovar Trujillo.

Exaltados con esta medalla por su trayectoria como promotores del arte y la cultura, impulsando las expresiones artísticas, y difundiendo a nivel nacional e internacional, las artes visuales, las costumbres, los sitios turísticos, y las diferentes riquezas mate-



Un reconocimiento al esfuerzo, a la constancia, y al arraigo por la tierra opita de estos gestores culturales.

riales e inmateriales de Neiva y el departamento del Huila. Los

proyectos de estos líderes, no solo se limitan a las piezas pictóricas,

sino que también han incurrido con libros que difunden las

maravillas de esta región, al igual que talleres de dibujo y pintura para niños de zonas rurales y barrios periféricos de la ciudad.

El pasado 12 de septiembre lideraron la exposición “Mil pinturas por la Paz y el Medio Ambiente”, donde fue posible reunir 1600 obras pictóricas elaboradas por niños y jóvenes del Huila, y que serán enviadas a la ciudad de Mocoquito en México, para hacer parte del “Mosaico artístico más grande de la historia”, propuesto para el registro del libro del Guinness World Records.

Los homenajeados manifestaron su gratitud por este trascendental reconocimiento, indicando que es un premio al esfuerzo, a la constancia, y al arraigo por esta tierra opita, que los compromete a seguir apoyando a los nuevos talentos, a seguir sembrando la semilla de la paz y la convivencia, teniendo como premisa que el arte sensibiliza el alma y desarma los corazones.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

**Paño oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
**871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743**  
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com  
**www.inmobiliariaburitica.com**

---

**ARRIENDOS**

ARRIENDOS CASAS	ARRIENDO DE BODEGAS
<b>CENTRO</b>	CRA. 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO \$1.000.000 20m2
CALLE 17 No. 8-16 B/CAMPO NUÑEZ \$3.500.000 124m2	BODEGA EN LA AV. CIRCUNVALAR CON CRA. 5 \$5.000.000
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL \$4.000.000 182m2	BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/ PRIMERO DE MAYO \$1.700.000 214m2
CALLE 9 # 8-58 B/ ALTICO \$5.000.000 500m2	<b>ARRIENDO DE LOCALES</b>
CRA. 5A bis # 21A-37 B/ SEVILLA \$6.000.000 238m2	CALLE 25 # 4-49 B/SEVILLA SEGUNDO PISO \$1.800.000 161m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO \$2.000.000 608m2	LOCAL 102 CALLE 7 # 8-09 \$1.200.000 18m2
CRA. 1G # 8-42 B/CENTRO \$1.500.000 161m2	LOCAL 207 B/DIEGO DE OSPINA CAR. 15 #2-07 \$900.000 28m2
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ ALTICO \$3.200.000 400m2	LOCAL 201 TERRAZA CAR. 8 # 10-92 \$2.800.000 307m2
<b>ARRIENDO APARTAMENTOS</b>	CRA. 3 # 11-97 CENTRO \$1.200.000 25m2
<b>SUR</b>	CALLE 10 # 4-09 CENTRO \$2.500.000 36m2
CALLE 23 A SUR # 22-42 CANAIMA CASA \$900.000 180m2	CRA. 3 # 11-97 CENTRO \$1.200.000 25m2
APARTAMENTO 102 BL-3 CONJ. LOS ARRAYANES CRA. 11 # 10-66 \$600.000 30m2	CRA. 12 # 2-05 \$800.000 37m2
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS \$1.200.000 85m2	LOCAL 1 CALLE 8 # 33-24 \$900.000 42m2
<b>ORIENTE</b>	LOCAL 2 CALLE 8 # 33-24 \$650.000 30m2
APTO. 904 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-29 \$2.100.000 96m2	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA \$1.800.000 196m2
CRA. 31A # 8-46 COND. ALTOS DE YERBABUENA \$1.000.000 43m2	CALLE 25A # 5 BIS-17 \$1.300.000 371m2
APTO. 3ER PISO B/ VICTOR FELIX CALLE 16B # 50c-92 \$800.000 50m2	CRA. 7 # 1 G-33 \$2.500.000
<b>CENTRO</b>	CRA. 5 # 13-80 \$4.000.000 240m2
APTO. 402 EDIF. QUIRINAL CAR. 5A # 16-58 \$1.400.000 142m2	CRA. 4 # 11-81 \$1.300.000
APTO. 2022 EDIF. CAMILO TORRES CAR. 5 # 17-64 \$950.000 90m2	CRA. 3 # 11-13 \$3.000.000
APARTAMENTO 202 QUIRINAL CALLE 18A # 6-37 \$650.000 42m2	LOCAL 6 CRA. 8 # 9-12 \$950.000
APTO. 304 AMOBLADO B/ SAN JOSE CALLE 8 # 14-29 \$1.200.000 65m2	<b>ARRIENDO OFICINAS</b>
APTO. 402 GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47 \$1.500.000 96m2	OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09 \$400.000 20m2
APTO. B/ALTICO CALLE 9 # 8-66 \$1.600.000 60m2	OFICINA 400 TORRE B.C.C. CRA. 5 # 6-28 \$800.000 52m2
APTO. 701 EDIF. EL COFRE CAR. 5A # 16-38 \$2.000.000 232m2	OFICINA 404 EDIFICIO CRA. 7 # 7-09 \$600.000 15m2
APARTAMENTO 204 B/ QUIRINAL CALLE 18A # 6-37 \$700.000 45m2	OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09 \$400.000
<b>VENTAS</b>	OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA \$1.700.000 40m2
<b>VENTA DE CASAS</b>	OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL CAR. 8 # 8-20 \$600.000 15m2
<b>NORTE</b>	CRA. 6 # 37-15 B/ LAS GRANJAS \$4.705.000 249m2
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE \$450.000.000 205m2	
CALLE 74 No. 1 B-Bis-16 MINUTO DE DIOS \$130.000.000 78m2	<b>SUR</b>
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI \$160.000.000 94m2	APTO. 1102 T-3 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41 \$200.000.000 61m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE \$260.000.000 265m2	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41 \$215.000.000 72m2
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES \$2.100.000	APTO. 1104 TORRE 1 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41 \$216.500.000 72m2
CRA. 7 bis A # 124-69 \$1.300.000.000 291m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES \$220.000.000 93m2
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA \$260.000.000 174m2	<b>ORIENTE</b>
CASA 9 CONJ. RES. PALMETO CRA. 6 # 43-85 \$270.000.000 98m2	APTO. 1501 TORRE 3 CRA. 55 # 11-44 \$600.000.000 130m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO \$145.000.000 84m2	CALLE 24 # 40-41 APTO. 401 T-1 RESERVA DE AVICHENTE \$200.000.000 82m2
<b>SUR</b>	APTO. 703 T-3 CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA \$295.000.000 95m2
CALLE 6 No. 4-46 RIVERA - HUILA \$250.000.000 240m2	APTO. 102 TORRE 9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68 \$90.000.000 54m2
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2 \$90.000.000 84m2	<b>CENTRO</b>
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 SUR # 21-91 \$330.000.000 112m2	APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41 \$250.000.000 108m2
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO \$180.000.000 84m2	APTO. 302 Edificio BCH CRA. 6 # 6-67 \$350.000.000 136m2
CRA. 16 # 4-09 TIMANCO 4 ETAPA \$120.000.000 120m2	APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12 \$400.000.000 198m2
CRA. 40 # 22sur-84 LIMONAR \$120.000.000 78m2	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47 \$265.000.000 96m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO HUILA \$850.000.000 800m2	CALLE 9 # 11-25 APTO. 701 SANTA BARBARA \$650.000.000 296m2
<b>ORIENTE</b>	<b>VENTA DE LOCALES/OF/BODEGAS/LOTE</b>
CALLE 6 B No. 18-53 CALIXTO \$205.000.000 119m2	CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL \$1.750.000.000 1.520m2
CALLE 4 C No. 23-33 LA GAITANA \$250.000.000 116m2	LOTE LA MAGUITA \$1.770.600.000 4.540m2
CALLE 19 No. 38-33 GUADUALES \$650.000.000 17863m2	CRA. 7 # 22-36 SUR \$1.200.000.000 700m2
CALLE 20 B # 40-19 GUADUALES \$150.000.000 110m2	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA \$190.000.000 37m2
CRA. 42 # 20a-18 GUADUALES \$320.000.000 159m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA \$260.000.000 52m2
CALLE 7 # 30a-77 PRADO ALTO \$230.000.000 100m2	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA \$190.000.000 196m2
<b>OCIDENTE</b>	CALLE 20 # 27-73 JARDIN \$320.000.000 96m2
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO \$750.000.000 1.322m2	CRA. 7 # 22-36 SUR \$1.200.000.000 700m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55 \$420.000.000 216m2	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA \$990.000.000 100m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO \$800.000.000 2.000m2	CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO \$299.000.000 97m2
<b>CENTRO</b>	CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO \$4.400.000.000 20.096m2
CRA. 11 # 3A-55 Altico \$150.000.000 122m2	CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS \$500.000.000 940m2
CRA. 6 # 10-24 CENTRO \$1.050.000.000 284m2	OFICINA 505 C/C MEGACENTRO \$65.000.000 32m2
CRA. 5A Bis # 21A-37 SEVILLA \$650.000.000 238m2	LOTE 288 MZ. B2 ETAPA 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA \$65.000.000 436m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO \$650.000.000 350m2	
CASA CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68 \$580.000.000 183m2	
CRA. 20H # 11-29 PRIMERA De MAYO \$180.000.000 300m2	
<b>VENTA DE APARTAMENTOS</b>	
<b>NORTE</b>	
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE \$420.000.000 156m2	
CALLE 58 # 20A-14 \$420.000.000 156m2	

**Inmobiliaria**  
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

**CONTÁCTENOS**

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

**INMUEBLES EN VENTA**

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99513	LOTE TERRENO URB. DINDAL. GARZÓN - H	\$45.000.000
640-99528	CASA SECTOR PATIO BONITO. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99467	CASA B/CENTRO. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99523	FINCA VDA. EL LIBANO. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99522	LOTE URB. VILLA DE LEIVA. GARZON - H	\$280.000.000
640-99518	CASA CAMPESTRE SECTOR BELLA VISTA. GARZÓN - H	\$360.000.000
640-99466	CASA B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99465	CASA COND. SANTORINI I. NEIVA - H	\$700.000.000
640-99462	FINCA FARFAN. PALERMO - H	\$720.000.000
640-99542	LOCAL COMERCIAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$380.000.000

**INMUEBLES EN ARRIENDO**

640-99533	LOCAL C/IAL. B/ LARA BONILLA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99499	APTO. 203 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$720.000
640-99446	APTO. 304, SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$670.000
640-99543	CASA DOS PLANTAS B/ SAMANES. GARZÓN - H	\$850.000
640-99562	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99586	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000

**www.stminmobiliaria.com**

**ENVIAR HOJA DE VIDA A LOS SIGUIENTES CORREOS**  
[gestionhumana@piscicolanewyork.com](mailto:gestionhumana@piscicolanewyork.com)  
[auxiliargh2@pny.com.co](mailto:auxiliargh2@pny.com.co)  
**312 508 4388 - 318 627 3173**

**TRABAJO SÍ HAY!**

**G.I PISCICOLA NEW YORK SOLICITA PERSONAL PARA VINCULACION INMEDIATA**

**PERFIL LABORAL**

**Cargo:** Operario procesador de Pescado.  
**Estudio:** Bachiller  
**Experiencia:** Con o sin experiencia en planta de Procesamiento  
**Lugar:** Km. 15 Vía al Sur Cruce de Rivera – Huila  
**Tipo de Contrato:** Termino Fijo  
**Salario:** Mínimo Legal Vigente + Productividad + Prestaciones de Ley.

**VENTA CASAS**

**VENDO CASA GRANDE CON APARTAMENTO**

Carrera 2 No. 40 – 60 B/ Cándido (Neiva)  
Área. 220 m2

**Inf. 310 577 7404**

**VENDO LINDA CASA DE UN PISO, ESQUINERA, COMFORTABLE, RECIEN REMODELADA**

**3-HABITACIONES. SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL**

**B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a portería del Conjunto Reservas de la Gaitana**

**INF. 318 291 7306 - 316 690 0700**

**VENTA CASAS****OPORTUNIDAD**

VENDO LOTE URBANO DE 603m2  
EN CAMPOALEGRE HUILA. EXCELENTE  
UBICACIÓN PARA DESARROLLO URBANÍSTICO  
**\$270.000 por mt2**  
**INFORMES 316 891 0543**

**VENDO CASA VILLA  
ELISA - RIVERA**

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala,  
comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños  
Precio único 160 millones  
**315 337 6105 – (608) 877 4755**

**SE VENDEN CASAS NUEVAS  
Y APARTAMENTOS**

EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA -  
VILLA CAROLINA  
**Informes: 320 385 2298**

**VENDO CASA AMPLIA  
EN CANDIDO**

DE DOS PISOS, CON UN  
APARTAMENTO EN EL SEGUNDO PISO  
Carrera 2 No. 40 – 69 Área. 220 m2  
**Inf. 310 577 7404**

**REGALAZO!**

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5  
HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL.  
BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS  
B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL  
**315 821 3690 – 311 446 4049**

**VENDO CASA AMPLIA Y  
CENTRAL EN NEIVA**

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS  
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO  
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS  
**321 217 4022 - 311 295 5243**  
**- 321 488 3117**

**VENDO CASA, B/CÁNDIDO  
CALLE 39**

5 - HABITACIONES UNA CON  
BAÑO PRIVADO, SALA COMEDOR,  
COCINA, CUARTO DE PLANCHAR  
**INFORMES: 321 233 0433**

**VENDO CASA B/CÁNDIDO**

CARRERA 1 No 34-106  
UN PISO. CUENTA CON 3 LOCALES  
COMERCIALES INDEPENDIENTES.  
Área total 170m2  
\$300 millones  
**Inf. 311 527 0619 - 312 596 6866**

**REBUENA**

VENDO CASA SEMI CAMPESTRE  
PARA RESTAURANTE O VIVIENDA POR  
CARRETERA NACIONAL SALIENDO DE  
HOBO (H) 700m2

**Inf. 315 367 3336****VENTA APARTAMENTOS****SUPER ECONOMICO  
MOTIVO VIAJE**

VENDO APARTAMENTO EN CUARTO  
CENTENARIO PRIMER PISO  
**INF. 317 682 9545**

**VENDO APT. PARA ESTRENAR  
CON HERMOSA VISTA  
CONJ. TANGARA. CIUDADELA NIO PISO 12.  
Área. 100.18m2.  
Directamente. 313 313 0460**

**VENDO APARTAMENTO PISO  
7 CONJ. RES. RESERVA DE  
TULIPANES ET - 1**  
3- ALCOBAS, 2- BAÑOS, SALA  
COMEDOR, COCINA, ESPACIO  
DE ROPAS, BALCÓN Y GARAJE.  
**Informes: 300 554 5220**

**VENDO APTO. 1ER PISO  
AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ.  
RESIDENCIAL B/EL JARDÍN  
(No se paga administración)  
\$145.000.000 Negociable  
**315 250 0578 y 314 460 0351****

**VENDO EXCELENTE  
PREDIO B/ ALTICO (ESQUINA)**

PARA NEGOCIO Y ACREDITADO COMO RESTAURANTE  
O PARA INVERSIÓN PROYECTO DE VIVIENDA.  
CERCA AL HOSPITAL GENERAL DE NEIVA, FACULTAD  
DE MEDICINA, URI, FISCALÍA. Área de 122 Mts².  
Actualmente adecuada para Restaurante.

**Informes: 310 233 3905 - 320 259 0992****VENDO LOTES EN EL  
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa  
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50  
Área total de (108.50 m2)  
**Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789**

**VENDO LOTES EN  
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo  
De 6.15 x 12.00  
Área total de (73.80m2)  
**Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789**

**VENTA BODEGAS****VEMPERMUTO BODEGAS  
EN BOGOTÁ**

BOYACÁ REAL \$1.960.000.000  
Recibo 30% inmueble Bogotá.  
460 metros construidos.  
**INF: 300 202 1551**  
**312 448 8255**

**FINCAS****VENDO O PERMUTO  
FINCA EN RIVERA HUILA**

VEREDA TERMOPILAS  
Área. 5.500m2  
Con Piscina y casa amplia (6  
habitaciones)

**312 4477448 – 321 893 8547****SE VENDE FINCA DE 8  
HECTÁREAS APROX**

Vereda Llano de la Virgen, Rancho Espinal vía Altamira  
200 metros después del peaje con 3 reservorios, casa  
en construcción, agua potable y energía.

**INFORMES:  
312 506 5611 – 314 318 5477****VENDO O PERMUTO FINCA  
GANADERA APTA PARA**

VEREDA OSPINA PÉREZ  
MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA  
**CELULAR 316 893 7081**  
**WASHAPP 315 516 0211**

**ARRIENDOS**

ARRIENDO APARTAMENTO CENTRAL  
EDIFICIO QUIRINAL PISO 4  
3- HABITACIONES – HABITACION SERVICIO -  
PARQUEADERO CON ASCENSOR  
**INF. 315 359 9611 - 311 453 4901**

**EMPLEO**

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE  
INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS

Enviar hojas de vida

[Lauraximena\\_23@hotmail.com](mailto:Lauraximena_23@hotmail.com)**SE REQUIERE TÉCNICO  
O TECNÓLOGO, EN  
MANTENIMIENTO DE  
COMPUTADORES.**

Enviar hoja de vida al correo.

[vacanteslaborales2007@gmail.com](mailto:vacanteslaborales2007@gmail.com)**OBRAS DE TEATRO**

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES ORALES
- PINTURA
- PIANO

**INFORMES:  
MAESTRO RÍOS  
319 3997907**

## NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

## EDICTO NUMERO 308 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante AURORA ROMERO, quien se identificó con la cedula de ciudadanía número 29.055.906 expedida en Cali Valle, fallecido el 04 de noviembre de 2015 en el municipio de Pitalito Huila, asiento principal y el último lugar de su último domicilio y negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta número 183 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.

## EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ

Notario Segundo de Pitalito Huila

(Hay firma y sello)

## AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO (H), HACE SABER: Que dentro del proceso Ejecutivo Nro. 41-551-31-03-001-2021-00031-00 propuesto por ELIZABETH CEDEÑO BONILLA c.c.26427973 contra EMILI LORENA PEÑUELA VALDERRAMA c.c.1075261899, se ha indicado el día trece (13) de octubre del presente año, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar el REMATE virtual, a través de la herramienta Microsoft Teams, del bien que se describe a continuación: "...predio rural con un área de 10 Has y 800 M2 denominado "LA GUACAMAYA" ubicado en la Fracción de Cascajal en Jurisdicción del Municipio de Timaná Huila de propiedad de la señora EMILI LORENA PEÑUELA VALDERRAMA, cuyos linderos especiales son: "De un lindero de piedra fijado en una planadita al pie de un tronco de roble al oriente, sigue al norte a otro lindero de piedra que se haya fijado al pie de una piedra grande que se haya al pie de un roble divide terrenos de SILVERIO GOMEZ, sigue en línea recta a la quebrada chiquita esta abajo a otro lindero que esta al pie de una peña alta de la quebrada sigue al poniente hasta otro lindero que se halla en el filo lindando con terrenos de ADELINA ESPAÑA por el filo arriba dividiendo terrenos de la mortuoria de EUSTAQUIO ESPAÑA al primer lindero citado". Este inmueble se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito-Huila, bajo el folio de matrícula inmobiliaria No 206-21827".

AVALUO COMERCIAL: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS. (\$ 424.591.100,00) MONE-DA CORRIENTE. Quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar, previamente 40% del avalúo, es decir, la suma de \$ 169.836.440,00 en la cuenta de depósitos judiciales No. 415512031001 que el Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad y presentar su oferta como se describe en el párrafo siguiente, siendo postura admisible la que ofrezca por el bien como mínimo el 70% del avalúo, es decir, las suma de \$ 297.213.770,00. Los postores interesados deberán, antes de la hora señalada para el remate o durante la celebración del mismo, remitir al correo electrónico del juzgado en formato PDF los siguientes documentos: el depósito para hacer postura, copia cédula de ciudadanía y la postura correspondiente, conforme a las reglas previstas en el artículo 451 del Código General del Proceso. El archivo que contenga la oferta deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando la juez la solicite. A su vez los postores deberán suministrar el correo electrónico para poder remitirles el link de la audiencia mediante el cual podrán acceder y participar. Cualquier inquietud, por favor dirigirse al correo electrónico 101 cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quien remate, sufragará el 5% del valor por el que se adjudique lo subastado a favor del Consejo Superior de la Judicatura. El bien será mostrado por su secuestre, Evert Ramos Claros, quien puede ser contactado en la carrera 6 Nro. 26-97 Sur-Zona Industrial de Neiva-, celular 3124506389 o a través del correo electrónico everra69@yahoo.es

El presente aviso se expide hoy cuatro (04) de agosto de 2022 y deberá publicarse en un diario de amplia circulación en esta ciudad el día domingo de conformidad con el art. 450 del Código General del Proceso.

RUBER YESID CHÁVEZ GÓMEZ Secretario

(Hay firma)

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN, HUILA, HACE SABER que en el proceso ejecutivo radicado con el número 4166840890012017-00544-00, propuesto por EDER MAURICIO CABRERA MUÑOZ, contra ESTHER ROCIO TUQUERRES CHÁVEZ, en auto del veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022) se ha señalado las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del miércoles cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022), con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos y acciones y la posesión juntos con las mejoras que se encuentran debidamente embargadas, secuestradas y avaluadas, que ostenta ESTHER ROCIO TUQUERREZ CHÁVEZ, a saber: Se trata de las mejoras construidas sobre el lote de terreno denominado "EL PARAISO" de extensión 220M2, ubicado en la vereda El Rosario del Municipio de San Agustín H., identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 206-2210 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito H., y que se describen a continuación: casa de habitación construida en ladrillo y cemento repellido y pintada de color verde, con techo en teja de zinc y asbesto, pisos en cemento liso color gris, consta de (6) habitaciones, un local, cocina enchapada, sala comedor, patio con alberca enchapada, ducha, sanitario y lavamanos sin enchapar, acueducto veredal, energía eléctrica, puertas exteriores e interiores y ventanas en lámina de vidrio, repellido y pintada. Estas mejoras se encuentran dentro de los siguientes linderos. Por el frente con la calle pública y mide 11 metros, por el Norte con predios de ALFONSO MALES; por el oriente con predios de RICARDO CHAVEZ y mide 20 mts; por el sur con predios de RICARDO CHAVEZ y encierra. Este bien inmueble fue avaluado en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$35.200.000.00)M/te. La licitación se realizará de forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, debiendo las partes e interesados informar con antelación un correo electrónico para remitir el link respectivo. Para tal efecto pueden escribir al correo j01prmpalsgus@cendoj.ramajudicial.gov.co o comunicarse al teléfono 8373187. La diligencia comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos; siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje de ley, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del avalúo. (Artículo 451 Código General del Proceso) conforme a la Circular DESAJNEC20-96 del 1 de octubre del 2020 de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva H., se autorizará el ingreso de los postulantes, previa solicitud, quienes deberán cumplir con los protocolos de seguridad, presentar su documento de identidad y el comprobante

del depósito para hacer postura en sobre cerrado. Quien remate dicho bien deberá pagar el cinco (5%) del valor final del remate, conforme lo establecido en el artículo 12 de la ley 1743 de 2014. Como secuestre en este proceso actúa el señor HECTOR JOAQUIN GUTIERREZ MURCIA, a quien se ubica en el celular 3134307811. Para los fines indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso, se expide copias del presente aviso a los interesados para las publicaciones en un periódico de amplia circulación, Diario del Huila o La Nación, en la Edición del Domingo. Hoy quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), JULIE PAULINE RAMIREZ VALDERAMA, secretaria.

## DEPARTAMENTO DEL HUILA

## MUNICIPIO DE ALTAMIRA

ALCALDIA MUNICIPAL Nit: 891.180.118-4

EDICTO: EFRAIN CALDERÓN LONDOÑO, mayor de edad, vecino de Altamira Huila, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 80.002.513 expedida en Bogotá D.C., hábil para contratar y obligarse, quien en el presente acto obra en nombre y representación del municipio de Altamira Huila, en SU CONDICIÓN DE ALCALDE, legalmente posesionado ante el Notario Segundo del círculo de Garzón, mediante Acta N° 10 del 30 de Diciembre de 2019 y, además plenamente facultado según el Acuerdo N° 018 de fecha 2 de Junio de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN ALTAMIRA HUILA, conforme a la Ley 1001 de 2005 y su Decreto Reglamentario 4825 de 2011, emanado del Honorable Concejo Municipal en Municipal en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; y por medio del presente edicto EMPLAZA: Todas las personas que se crean con igual o mejor derecho de solicitar la TITULACION de un lote de terreno de propiedad del municipio de Altamira Huila, registrado bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 202-75572, ubicado en la Carrera 5 N° 4 - 17 barrio Altico de Altamira Huila, correspondiente a la Cedula Catastral N° 41-026-01-00-00-0012-0010-0-00-0000, con un área de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados (274m2), alinderado de la siguiente manera según consta en el Plano Perimetral que hace parte de la Resolución Administrativa número 523 del 20 de Octubre de (2017) de la Alcaldía Municipal de Altamira Huila: POR EL NORESTE: con predios de RUBIELA MURCIA HERNÁNDEZ, en extensión de once metros (11mts). POR EL SURESTE: Con predios de HUMBERTO LÓPEZ, en extensión de veintiocho puntos veinte metros (28.20mts). POR EL SUROESTE: Con la Carrera Quinta 5ª en una extensión de ocho punto noventa y cinco metros (8.95mts). POR EL NOROESTE: Con predios de RUSMIRA RENZA, en una extensión de treinta punto ochenta metros (30.80mts). PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS AVILÉS SUBSIGUIENTES A LA DESFIJACION DEL PRESENTE EDICTO DE LA CARTELERA DEL DESPACHO DEL ALCALDE, se haga parte dentro del proceso de titulación del predio ampliamente referido adelantado por el señor SABAS FERNANDO LOSADA MÉNDEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 4.939.980 expedida en Tarqui (Huila), acreditando las razones de su petición, salvo que se ejerza algún tipo de reclamación referente a los cruces de información en las bases de datos de Fonvivienda, caso en el cual, el solicitante contara con un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la desfijación del mencionado aviso para presentar su solicitud. Se publica el presente edicto de conformidad con el Artículo 59 de la ley 137 de 1959 y el Decreto 1943 de 1960 y se entrega copia al interesado para su publicación en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila. EFRAIN CALDERÓN LONDOÑO Alcalde Municipal (Hay firma)

## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

Palacio de Justicia Oficina 908 Telf. 871 13 86 ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

## AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 410013103005 - 2018-00204-00

DEMANDANTE: ANDRÉS FERNANDO ANDRADE

DEMANDADA: MARLEY HERNÁNDEZ BAICUE

EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO, ubicado en la ciudad de Neiva-Huila, Palacio de justicia Oficina 908 mediante providencia del 29 de agosto de 2022 y corregido mediante auto de 14 de septiembre hogafío, ha señalado el DÍA SIETE (07) DE OCTUBRE A LA HORA DE LAS 10:30 DE LA MAÑANA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE DEL 50% DEL BIEN INMUEBLE: 200-25556. El bien objeto de la diligencia de medida de embargo y secuestro consta de 2 plantas las que han sido acondicionadas para el servicio de habitaciones de residencias temporales, construido en ladrillo tolete y de cemento pisos en baldosin y cerámica, techo en tejas de asbesto, el cual se encuentra acondicionado para una tercera planta, que se ingresa luego de atravesar un hall o zaguán en pisos en cerámica, por una puerta metálica corrediza, constando la primera planta de un garaje acondicionado como habitación cuyo puerta de ingreso es metálica, en donde se halla construido un alberca lavadero debidamente enchapado en cerámica, haciendo igualmente parte de la primera planta un patio interior en pisos de balastro a la intemperie y un hall de habitaciones pudiéndose establecer que sobre dicho hall se hallan 6 habitaciones a las que se ingresa por una puerta de madera, cada una de las cuales cuentan con su baño privado, totalmente enchapado, con unas con puertas en acrílico otras sin puerta. En la segunda planta, se ingresa por una escalera en concreto y pasanamos en tubo metálico se pudo establecer que dicha planta la conforma 9 habitaciones a las que se ingresa por una puerta en madera, algunas con ventanas y otras no, cada una con su respectivo baño privado, con divisiones en acrílico y aluminio. Es de anotar que cada habitación cuenta con servicio de televisión y aire acondicionado. Igualmente, el inmueble cuenta con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, gasoducto y energía con sus respectivos registros. Encontrándose el bien en buen estado de conservación y mantenimiento. Con nomenclatura Calle 6 No. 7 - 47/45 de Neiva. Alinderándose de la siguiente manera: POR EL ORIENTE con la Clínica Veterinaria Cartagena de por medio la Carrera 7 A, POR EL OCCIDENTE con el inmueble de nomenclatura 7 A - 39 de la Calle 6, POR EL NORTE con el inmueble de nomenclatura 6-26/29/36/37/46/47/48 sobre la Carrera 7 A y POR EL SUR con la Calle 6, bien este que se encuentra registrado bajo Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-25556 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Neiva y cuyo 50% figura como de propiedad de la demandada MARLEY HERNÁNDEZ BAICUE. Con una extensión aproximada de 342.8901 metros cuadrados en su totalidad, el bien este que se encuentra cautelado. PERICIALMENTE EL 50% DEL INMUEBLE ESTÁ AVALUADO EN \$61.648.087.00. Se advierte que obra como secuestre al señor MANUEL BARRERA VARGAS, (mabava56@hotmail.com), quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, con número telefónico: 3158766637. La licitación iniciará a las 10:30 A.M. del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL VALOR DEL 70 % DEL AVALÚO, EQUIVALENTE A \$393.153.661.00, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de \$224.659.235.00 en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad en la cuenta de depósitos judiciales número 410012031005. El

anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el Artículo 450 del Código General del Proceso, que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad. EL LINK DE LA DILIGENCIA DE REMATE ES [https://teams.microsoft.com/1/meetup-join/19%3ameeting\\_ZTJmNGE4ZDctY2O5OS00MmZmLWE2NmEtYzU1NDHFOTMwGVk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f5-41f3-8df58eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22512771d6-4eb6-4367-810d-0a4009b396ea%22%7d](https://teams.microsoft.com/1/meetup-join/19%3ameeting_ZTJmNGE4ZDctY2O5OS00MmZmLWE2NmEtYzU1NDHFOTMwGVk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f5-41f3-8df58eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22512771d6-4eb6-4367-810d-0a4009b396ea%22%7d)

RUBEN DARIO TORO VALLEJO Secretario Firma válida según Decreto 1287 de 2020

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA - HUILA

## AVISO DE REMATE

RAD. 41.001.40.03.003 -2016-00628-00

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HACE SABER Que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA, propuesto por BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8, representado por su gerente o quien haga a sus veces y actuando mediante apoderado judicial en frente de ANCIZAR SALINAS SÁNCHEZ con C.C.7.704.417, en providencia del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022), se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DELA MAÑANA (08:30 a.m.) DEL MARTES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata de un BIEN INMUEBLE identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-37913, Ubicado en la Calle 1 C No. 23-52 de la ciudad de Neiva, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado por LUZ STELLA CHAUX SANABRIA y avaluado en este proceso. AVALUO El bien está avaluado en la suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/Cte. (\$123.710.000,00). LICITACIÓN La diligencia de remate se iniciará a la hora indicada y se cerrará luego de transcurrida una hora. Los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado, siendo postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo del bien, anexándose en el sobre copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo. El rematante deberá consignar el cinco (5%) sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo Ley 1743 de 2014). Deben hacer la consignación a la cuenta de depósitos judiciales 410012041003. La postura al remate se podrá realizar de la siguiente manera: A TRAVÉS DE LA SEDE JUDICIAL: en este caso, el usuario interesado en el remate, deberá manifestar su intención de participar, para lo cual deberá solicitar autorización previa al funcionario encargado a través del correo electrónico cmp103nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, para permitir el ingreso a la sede judicial Rodrigo Lara Bonilla. Una vez autorizado el usuario, deberá presentar su documento de identificación, copia del comprobante de depósitos para hacer la postura en sobre cerrado, tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta, al correo electrónico del Juzgado cmp103nei@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF la postura y copia del depósito judicial. Con el nombre del asunto- POSTURA DE REMATE Y LA RADICACIÓN DEL PROCESO- lo anterior, para ser tenido en cuenta y tener conocimiento a la diligencia pertinente, en razón a la gran cantidad de correos electrónicos que llegan a diario. En aras de darle confidencialidad a la postura en correlación a lo preceptuado en el Artículo451 y siguientes del Código General del Proceso, el interesado deberá remitir el archivo PDF de forma cifrada -CON CONTRASEÑA-, la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el juez así lo solicite. La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams. A los interesados en el remate podrán ingresar al siguiente link: [https://teams.microsoft.com/1/meetup-join/19%3ameeting\\_ZTBKMTQwOTMmTjE3Yy00MW-ESLWlyMjUN2YyND\\_gxNzlwNzV%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fd9a91%22%7d](https://teams.microsoft.com/1/meetup-join/19%3ameeting_ZTBKMTQwOTMmTjE3Yy00MW-ESLWlyMjUN2YyND_gxNzlwNzV%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fd9a91%22%7d). AVISOS Y PUBLICACIONES Para efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este AVISO para su publicación en uno de los periódicos demás amplia circulación del lugar (Diario la Nación y / o Diario del Huila), y en una radiodifusora local, su publicación se hará con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, copia informal del diario, constancia del funcionario de la emisora y certificado de tradición del Bien Inmueble dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de remate se allegarán al proceso. RADICACIÓN 4100140-03-003-2016-00628-00. Apoderada demandante: MIREYA SANCHEZ TOSCANO E-mail: mireyasanchezt@hotmail.com Secuestre: LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, Celular 316 7067685 E-mail chauxs1961@hotmail.com. NEIVA, TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ Secretaria (Hay firma y sello)

## NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de LILIANA MUÑOZ VILLQUIRAN, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 36.182.081, fallecida en Suaza el 03 de julio de 2020, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 13 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

## NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de MERCEDES MOLANO DE RAMIREZ, quien se identificaba con la Cédula de ciudadanía número 26.487.186, fallecida en Garzón Huila, el 12 de abril de 2022, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 02 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZON (Hay firma y sello)

## AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (H) HACE SABER: Que dentro del proceso DIVISORIO DE INMUEBLE propuesto por FAUSTO ISIDRO VALDERRAMA RUBIO C.C. 19.183.913 mediante apoderado judicial contra ANDREA POLANIA VARON C.C. 36.300.158, radicado bajo el No. 41001-40-22-004- 2015-00491-00, se profirió un auto mediante el cual se ha señalado la hora de LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) DEL DA VEINTISIETE (27) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del siguiente bien a saber: "LOTE DE TERRENO con una extensión de 177 Mts2 predio urbano ubicado en la Carrera 1 G No. 26-46 del Barrio Rojas Trujillo de esta ciudad, con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-198759 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva y Registro Catastral hoy No. 4100101200360028000, antes 01-02-0036-0028-000 Y LA CASA DE HABITACIÓN ALLÍ LEVANTADA, construida en muros de ladrillo tolete común con paredes pañetadas y pintadas con vinilo de color, cubierta con teja canaleta de zinc, en construcción general, sin cielo raso y placa de cemento reforzado en batería sanitaria y en las dos alcobas posteriores, pisos en su mayor extensión en tableta cerámica y tableta roja en antejardín y patio interior o de ropas, con dos puertas y un portón en lámina de hierro corrugado y una ventana exterior y cinco de igual material y una de madera en su interior. Con tres ventanas en hierro en su interior. Tiene reja de seguridad en tubo de hierro cuadrado, con su respectiva puerta para acceder al patio de ropas. Consta de antejardín, un pequeño apartamento, con sala, una alcoba, cocina y un baño con ducha, sanitario y lavamanos integrados, dos alcobas en su parte anterior y dos alcobas en su parte posterior, de las cuales una de ellas tiene baño privado con ducha, sanitario y lavamanos integrados, con división interna en acrílico y aluminio, con su respectiva puerta en lámina de hierro, con alberca y lavadero enchapado, con cubierta placa de concreto reforzado donde hay un tanque en plástico. En su parte posterior existe una ramada de canaleta de zinc sobre estructura en columnas de concreto reforzado y vigas cerchas de hierro, con piso en concreto rústico sobre placa de concreto reforzado que sirva de cubierta de las dos alcobas posteriores en donde hay otro tanque en plástico para depósito de agua. A la ramada se accede por escalera de concreto reforzado con piso de tableta cerámica. En la parte anterior existe un local comercial adecuado para tienda. En frente de la batería sanitaria existe un patio de ropas donde hay instalación para lavadora con muros parcialmente enchapados con tableta cerámica. El predio tiene servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas domiciliario con sus respectivos medidores. Figuran como propietarios ANDREA POLANIA VARON Y FAUSTO ISIDRO VALDERRAMA RUBIO. El inmueble se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, en longitud de 19.45 Ms con predio No. 24-50 de la carrera 1 G, de propiedad de MARIO GARZÓN, POR EL SUR, en longitud de 19.45 Mts con predio No. 24-34 de la Carrera 1 G, con terrenos del municipio; POR EL ORIENTE, en longitud de 9.15 Mts, con predio No. 1G-24 de la Calle 25; y POR EL OCCIDENTE, en longitud de 9.05 Mts con la Carrera 1 B, hoy Carrera 1G". Dicho bien fue avaluado pericialmente en la suma de CIENTO SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$106.047.000.00) y Será POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% que trata la ley. Actúa como secuestrador el señor MANUEL BARRERA, residente en la Carrera 1 B No. 21-75, Tel. 3158766637 de esta ciudad. Se le informa a las personas que van a participar en el remate como ofertantes, que podrán enviar al correo institucional del Juzgado cmp104neiv@cendoj.ramajudicial.gov.co copia de la consignación efectuada en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad del 40% del avalúo del respectivo bien, para poder participar en la licitación, al igual que copia de su cédula de ciudadanía, en la forma prevista en el Artículo 451 del código General del Proceso. Es preciso advertir a los postores que deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidas por la entidad (tapabocas, lavado de manos, temperatura no mayor a 37%) y presentarse con su documento de identidad a la hora señalada para el ingreso a la sede judicial, con copia del comprobante del depósito para hacer la postura correspondiente y el sobre cerrado que contiene la oferta, tal como lo señala la circular DESAJNEC20-96 del 01 de octubre d 2020 expedida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7. de la ley 11. de 1987, las personas que adquieran bienes muebles e inmuebles mediante remate, en los juzgados civiles, pagarán un impuesto del 5% sobre el valor final de la subasta con destino a la Dirección del Tesoro Nacional, cuenta ahorros #30070000029-6 Banco Agrario de Colombia de esta ciudad (Artículo 7 de la Ley 11 de 1987, modificado por el Artículo 2, de la Ley 1743 de 2014). Se expide el presente aviso de remate para que sea publicado, en Neiva (H.), hoy DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Quedando las copias para su publicación en un periódico de amplia circulación del lugar y en una emisora local (Artículo 450 del Código General del Proceso.). El Secretario, NÉSTOR JOSÉ POSADA CASTELLANOS. (Hay firma)

## AVISO DE REMATE

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL EL HOBO – HUILA LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE EL HOBO HUILA, HACE SABER: Que se ha fijado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), DEL PRÓXIMO JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble distinguido con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-6870, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, PREDIO RURAL, DENOMINADO PARAGUAY, ubicado en la vereda El Batán, del municipio de Hobo Huila, con un área aproximada de veinte hectáreas (20 has.) dentro del proceso ejecutivo propuesto por CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO en contra de LILA ÁVILA DE CUADRADO (q.e.p.d), radicado bajo la partida 413494089001-2016-00036-00, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. La Licitación se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS en la dirección electrónica: LINK DILIGENCIA DE REMATE. La licitación empezará a la hora indicada y sólo será suspendida una vez transcurrida una (1) hora desde su inicio. Vencida la hora, en adelante la diligencia se adelantará en la forma como lo señala el Artículo 452 CGP. SERÁ POSTURA ADMISIBLE de la licitación la suma de veintidós millones setecientos cincuenta mil pesos (\$22.750.000) que corresponde al 70% del avalúo del bien a rematar de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 3 del Artículo 448 del C.G.P. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo del bien, esto es, la suma de trece millones de pesos, (\$13.000.000), en el Banco Agrario de Colombia de Hobo Huila, en la cuenta de depósitos judiciales No. 413492042001, Según lo señala el Artículo 451 ibidem. Las ofertas que se formulen en audiencia, dentro de la hora legalmente prevista, podrán enviarse al correo electrónico del despacho (j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co), con CLAVE, que solamente se hará conocer cuando el Juzgado se lo requiera, con el fin de

dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el Artículo 452 CGP. Adviértase a los postores que deberán entregar sus ofertas física o presencialmente en las instalaciones del Juzgado previa asignación de la cita, la cual podrá ser solicitada al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co, O en su defecto al WhatsApp 3102094284. LOS SOBRES SELLADOS QUE DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA OFERTA, LA CONSIGNACIÓN DEL BANCO AGRARIO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVALÚO. Al momento de la entrega del sobre, los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará, el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 451 del CGP. EN EL PRESENTE ACTÚA COMO SECUESTRE EL SEÑOR VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE, con domicilio en Neiva en la Calle 26 Sur No. 34-A-39 B/Oasis, celular: 3164607547. Los ofertantes para su ingreso al Palacio de Justicia, oficina correspondiente, deberán cumplir con las medidas generales de bioseguridad para la contención de la transmisión del virus contenidas en el protocolo para la prevención del coronavirus (Covid-19) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. El empleado designado por el Despacho para la recepción de los sobres, deberá dejar constancia escrita y evidencias de rigor de la recepción del sobre para garantizar la INALTERABILIDAD DE LO RECIBIDO, y especialmente la FECHA Y HORA en que se recibe el sobre, pues en caso de empate en las posturas debe escogerse al primero que haya ofertado (Artículo 452 parte final del Inciso 2º del CGP). Las publicaciones escritas se realizarán en uno de los periódicos de amplia circulación en el municipio como La República, El Espectador, Diario del Huila o La Nación, el día domingo, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate y allegue junto con la publicación, el certificado de tradición del inmueble a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate, conforme lo indica el Art. 450 ibidem. SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN HOY, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022. LORENA TOVAR TRUJILLO Secretaria Email-abogado: gevega49@hotmail.com (Hay firma)

## JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL EL HOBO – HUILA

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE EL HOBO HUILA, HACE SABER: Que se ha fijado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), DEL PRÓXIMO LUNES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble distinguido con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-113310, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, PREDIO RURAL, DENOMINADO LAS DELICIAS, ubicado en la vereda El Batán, del municipio de Hobo Huila, con un área aproximada de ocho hectáreas (8 has.) dentro del PROCESO EJECUTIVO propuesto por CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO en contra de LILA ÁVILA DE CUADRADO (q.e.p.d), radicado bajo la partida 413494089001 – 2016-00036-00, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. La Licitación se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS en la dirección electrónica: Link Diligencia de Remate. La licitación empezará a la hora indicada y sólo será suspendida una vez transcurrida una (1) hora desde su inicio. Vencida la hora, en adelante la diligencia se adelantará en la forma como lo señala el Artículo 452 CGP. SERÁ POSTURA ADMISIBLE de la licitación la suma de once millones novecientos mil pesos (\$11.900.000) que corresponde al 70% del avalúo del bien a rematar de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 3º del Artículo 448 del C.G.P. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo del bien, esto es, la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, (\$6.800.000), en el Banco Agrario de Colombia de Hobo Huila, en la cuenta de depósitos judiciales No. 413492042001, según lo señala el Artículo 451 ibidem. Las ofertas que se formulen en audiencia, dentro de la hora legalmente prevista, podrán enviarse al correo electrónico del despacho (j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co), con CLAVE, que solamente se hará conocer cuando el Juzgado se lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el Artículo 452 CGP. Adviértase a los postores que deberán entregar sus ofertas física o presencialmente en las instalaciones del Juzgado previa asignación de cita, la cual podrá ser solicitada al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co, O en su defecto al WhatsApp 3102094284. LOS SOBRES SELLADOS QUE DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA OFERTA, LA CONSIGNACIÓN DEL BANCO AGRARIO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVALÚO. Al momento de la entrega del sobre, los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará, el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 451 del CGP. En el presente ACTÚA COMO SECUESTRE EL SEÑOR VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE, con domicilio en Neiva en la Calle 26 Sur No. 34-A-39 B/Oasis, celular: 3164607547. Los ofertantes para su ingreso al Palacio de Justicia, oficina correspondiente, deberán cumplir con las medidas generales de bioseguridad para la contención de la transmisión del virus contenidas en el protocolo para la prevención del coronavirus (Covid-19) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. El empleado designado por el Despacho para la recepción de los sobres, deberá dejar constancia escrita y evidencias de rigor de la recepción del sobre para garantizar la INALTERABILIDAD DE LO RECIBIDO, y especialmente la FECHA Y HORA en que se recibe el sobre, pues en caso de empate en las posturas debe escogerse al primero que haya ofertado (Artículo 452 parte final del Inciso 2º del CGP). Las publicaciones escritas se realizarán en uno de los periódicos de amplia circulación en el municipio como La República, El Espectador, Diario del Huila o La Nación, el día domingo, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate y allegue junto con la publicación, el Certificado de Tradición del inmueble a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate, conforme lo indica el Art. 450 ibidem. SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN HOY, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022. LORENA TOVAR TRUJILLO Secretaria Email-abogado: gevega49@hotmail.com (Hay firma)

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL EL HOBO – HUILA

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE EL HOBO HUILA, HACE SABER: Que se ha fijado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble distinguido con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-9150, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, PREDIO RURAL, DENOMINADO MÉXICO, ubicado en la Vereda El Batán, del municipio de Hobo Huila, con un área aproximada de veinte hectáreas (20 has.) dentro del PROCESO EJECUTIVO propuesto por CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO en contra de LILA ÁVILA DE CUADRADO (q.e.p.d), radicado bajo la partida

413494089001 – 2016-00036-00, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. La Licitación se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS en la dirección electrónica: Link Diligencia de Remate. La licitación empezará a la hora indicada y sólo será suspendida una vez transcurrida una (1) hora desde su inicio. Vencida la hora, en adelante la diligencia se adelantará en la forma como lo señala el Artículo 452 CGP. SERÁ POSTURA ADMISIBLE de la licitación la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$16.450.000) que corresponde al 70% del avalúo del bien a rematar de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 3 del Artículo 448 del C.G.P. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo del bien, esto es, la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, (\$9.400.000), en el Banco Agrario de Colombia de Hobo Huila, en la cuenta de depósitos judiciales No. 413492042001, según lo señala el Artículo 451 ibidem., Las ofertas que se formulen en audiencia, dentro de la hora legalmente prevista, podrán enviarse al correo electrónico del despacho (j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co), con CLAVE, que solamente se hará conocer cuando el Juzgado se lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el Artículo 452 CGP. Adviértase a los postores que deberán entregar sus ofertas física o presencialmente en las instalaciones del Juzgado previa asignación de la Cita, la cual podrá ser solicitada al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co, O en su defecto al WhatsApp 3102094284. LOS SOBRES SELLADOS QUE DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA OFERTA, LA CONSIGNACIÓN DEL BANCO AGRARIO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVALÚO. Al momento de la entrega del sobre, los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará, el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 451 del CGP. En el presente ACTÚA COMO SECUESTRE EL SEÑOR VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE, con domicilio en Neiva en la Calle 26 Sur No. 34-A-39 B/Oasis, celular: 3164607547. Los ofertantes para su ingreso al Palacio de Justicia, oficina correspondiente, deberán cumplir con las medidas generales de bioseguridad para la contención de la transmisión del virus contenidas en el protocolo para la prevención del coronavirus (Covid-19) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. El empleado designado por el Despacho para la recepción de los sobres, deberá dejar constancia escrita y evidencias de rigor de la recepción del sobre para garantizar la INALTERABILIDAD DE LO RECIBIDO, y especialmente la FECHA Y HORA en que se recibe el sobre, pues en caso de empate en las posturas debe escogerse al primero que haya ofertado (Artículo 452 parte final del Inciso 2º del CGP). Las publicaciones escritas se realizarán en uno de los periódicos de amplia circulación en el municipio como La República, El Espectador, Diario del Huila o La Nación, el día domingo, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate y allegue junto con la publicación, el Certificado de Tradición del inmueble a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate, conforme lo indica el Art. 450 ibidem. SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN HOY, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022. LORENA TOVAR TRUJILLO Secretaria Email-abogado: gevega49@hotmail.com (Hay firma)

## JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL EL HOBO – HUILA

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE EL HOBO HUILA, HACE SABER: Que se ha fijado la hora DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.), DEL PRÓXIMO MARTES ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble distinguido con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-112822, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, PREDIO RURAL, DENOMINADO LOTE, ubicado en la Vereda Centro, del municipio de Hobo Huila, con un área aproximada de doce hectáreas (12 has.) dentro del PROCESO EJECUTIVO propuesto por CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO en contra de LILA ÁVILA DE CUADRADO (q.e.p.d), radicado bajo la partida 413494089001 – 2016-00036-00, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. La Licitación se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS en la dirección electrónica: Link Diligencia de Remate La licitación empezará a la hora indicada y sólo será suspendida una vez transcurrida una (1) hora desde su inicio. Vencida la hora, en adelante la diligencia se adelantará en la forma como lo señala el Artículo 452 CGP. SERÁ POSTURA ADMISIBLE de la licitación la suma de nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$9.450.000) que corresponde al 70% del avalúo del bien a rematar de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 3 del Artículo 448 del C.G.P. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo del bien, esto es, LA SUMA DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, (\$5.400.000), en el Banco Agrario de Colombia de Hobo Huila, en la cuenta de depósitos judiciales No. 413492042001, según lo señala el Artículo 451 ibidem. Las ofertas que se formulen en audiencia, dentro de la hora legalmente prevista, podrán enviarse al correo electrónico del despacho (j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co), con CLAVE, que solamente se hará conocer cuando el Juzgado se lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el Artículo 452 CGP. Adviértase a los postores que deberán entregar sus ofertas física o presencialmente en las instalaciones del Juzgado previa asignación de Cita, la cual podrá ser solicitada al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en su defecto al WhatsApp 3102094284. LOS SOBRES SELLADOS QUE DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA OFERTA, LA CONSIGNACIÓN DEL BANCO AGRARIO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVALÚO. Al momento de la entrega del sobre, los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará, el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 451 del CGP. En el presente ACTÚA COMO SECUESTRE EL SEÑOR VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE, con domicilio en Neiva en la Calle 26 Sur No. 34-A-39 B/Oasis, celular: 3164607547. Los ofertantes para su ingreso al Palacio de Justicia, oficina correspondiente, deberán cumplir con las medidas generales de bioseguridad para la contención de la transmisión del virus contenidas en el protocolo para la prevención del coronavirus (Covid-19) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. El empleado designado por el Despacho para la recepción de los sobres, deberá dejar constancia escrita y evidencias de rigor de la recepción del sobre para garantizar la INALTERABILIDAD DE LO RECIBIDO, y especialmente la FECHA Y HORA en que se recibe el sobre, pues en caso de empate en las posturas debe escogerse al primero que haya ofertado (Artículo 452 parte final del INCISO 2º del CGP). Las publicaciones escritas se realizarán en uno de los periódicos de amplia circulación en el municipio como La República, El Espectador, Diario del Huila o La Nación, el día domingo, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate y allegue junto con la publicación, el Certificado de Tradición del inmueble a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate, conforme lo indica el Art. 450 ibidem. SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN HOY, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022. LORENA TOVAR TRUJILLO Secretaria Email-abogado: gevega49@hotmail.com (Hay firma)

## NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE GARZON

NIT: 19.173.416-1 Carrera 8 # 7-12 Parque Principal

GARZON HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada de la señora MELIDA PARRA quien se identificaba con Cedula 35.456.512, fallecida en la ciudad de Garzón Huila, el 28 de Noviembre de 2012, siendo Garzón (Huila), el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría MEDIANTE ACTA DE FECHA TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy Catorce (14) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El Notario (E): GERARDO CORREA (Hay firma y sello)

## NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

EDICTO NÚMERO 316 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ORLANDO ÁLVAREZ RESTREPO, quien en vida se identificaba con Cedula de Ciudadanía número 4.897.230 de Nataga - Huila, fallecido el 15 de julio de 2012 en Pitalito - Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 188 DEL 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito – Huila (Hay firma y sello)

## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NELVA – HUILA

Palacio de Justicia Oficina 908 Telf. 871 13 86 ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

## AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HACE SABER: Que en el proceso DIVISORIO instaurado por NORMA CONSTANZA ANDRADE LOSADA Y OTRA contra OSCAR JAVIER ANDRADE LOSADA Y OTRO (RAD. 2017-00081-00), se ha señalado la hora de LAS 8:30 am. DEL DÍA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para que tenga lugar la venta en pública subasta del siguiente bien: "INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 2 No. 7-38/42 de Neiva, lote de aproximadamente 156 metros cuadrados, distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-63260, con Cedula Catastral 01-03-0147-003-000, construcción en ladrillo y cemento pañetado y pintado, con techo de zinc, compuesta de dos plantas, la primera consta de dos locales con acceso hacia la calle, un patio, un baño, una alberca, sus pisos son de baldosín. El segundo piso donde se ingresa por la calle o por el primer piso, tiene tres alcobas, sala, comedor, dos baños, cocina, patio y balcón, con servicios de energía eléctrica, agua, alcantarillado y gasoducto, determinado por los siguientes linderos: POR EL NORTE, con la Calle 2ª, POR EL SUR con predios de Julio Díaz; POR EL ORIENTE, con la Escuela de Oriente y POR EL OCCIDENTE con propiedad de la sucesión de Mercedes Losada Montealegre. ESTE BIEN INMUEBLE APARECE AVALUADO EN LA SUMA DE \$393.684.000.00 moneda legal y corriente. Secuestre: EVER RAMOS CLAROS (CEL: 312 4506 389 everra69@yahoo.es. SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL CITADO AVALUÓ, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo, la que se hará el día previo a la diligencia y a órdenes de este juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD (CTA. No. 41-001-2031-005), y posteriormente al REMATE, el rematante pagara el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el Artículo 12 de la ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora por lo menos de comenzada la misma. Anúnciese la subasta en los efectos del Artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día domingo por una sola vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar. Por lo tanto, se entregan copias a la parte interesada del presente aviso para su publicación. ASI MISMO SE ANUNCIA AL PÚBLICO, QUE LA SUBASTA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL, para lo cual desde ahora se solicita a las personas interesadas, dirigir un escrito con todos los datos personal (nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; Por secretaría a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. RUBÉN DARÍO TORO VALLEJO Secretario. (Hay firma)

## JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL TESALIA HUILA

## AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA, HUILA, AVISA: Que se ha fijado la hora de LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para que tenga lugar en este Despacho Judicial la diligencia de REMATE en pública subasta de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y evaluados dentro del de PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA con radicación No. 41-797-40-89-001-2016-00215-00 que adelanta mediante Endosatario en Procuración la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO "UTRAHUILCA" contra los señores LIBARDO TRUJILLO ANDRADE, VIRGLIO MARÍNEZ BURGOS, TERESA MARÍNEZ BURGOS Y FERNANDO MARINEZ BURGOS, a saber: 1).- INMUEBLE RURAL DENOMINADO "EL DESTINO" ubicado en la Vereda "El Centro" del Municipio de Tesalia, con Folio de Matrícula Inmobiliaria número 204-15353, con extensión aproximada de 6 hectáreas 2.500 metros cuadrados, dentro del cual se encuentra 1 casa de habitación construida en bahareque, techo de zinc, arme en madera aserrada y redonda, pisos en cemento liso, constante de 3 habitaciones con sus respectivas puertas y ventanas en madera, una de las cuales tiene adjunta una alcoba pequeña, cuenta

con cocina con mesón enchapado y lavaplatos metálico, estufa de laña y pisos en cemento liso, tiene también 1 alberca, 1 lavadero, sanitario y ducha independientes, estas construcciones levantadas en ladrillo y cemento, sobre las cuales hay construido un tanque en el mismo material: cerca de la casa se encuentra una construcción pequeña en guadua, malla y techo de zinc, al parecer para la cría de pollos; hay también una cochera pequeña construida en ladrillo y cemento, techo de zinc y piso en cemento rústico: en la casa trasera de la casa y a unos 20 metros se encuentra una construcción en guadua, pisos en tierra, techo de zinc en una parte porque carece de la otra parte, en total deterioro, destinada para la cría de gallinas. La casa de habitación se encuentra construida en un área aproximada de 30 por 30 metros y se encuentra rodeada de jardines. El resto del inmueble se encuentra cultivado en cacao en un área aproximada de 4 hectáreas, con matas de plátano, banano y árboles frutales, el resto del inmueble se encuentra en pastos y rastrojos. El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y el agua se toma de un predio vecino por acuerdo con el propietario. Se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL NORTE, partiendo de un mojón de piedra situado en la margen derecha de la mata de guadua que linda con propiedades de Miguel Zúñiga, hoy de Salvador Marínez; POR ESTE mojón en línea recta, HACIA EL OCCIDENTE, a otro mojón de piedra que marca el límite con el mismo Zúñiga y propiedades de los Ochoa Vidarte, hoy de Orlando Achury; de este mojón de piedra siguiendo la misma dirección a un mojón de piedra al pie de un árbol bilibil, colindando con los Ochoa Vidarte; de este mojón, en línea recta y conservando la misma dirección a otro mojón de piedra situado en la boca de un zanjón lindando con los mismos Ochoa Vidarte; siguiendo zanjón abajo, a dar a un mojón de piedra clavado en la margen izquierda, lindando con el lote de Filimón Marínez Trujillo, hoy de Rómulo Perdomo; siguiendo por éste zanjón aguas abajo, COSTADO SUR, lindando con predios de Belén Marínez de Trujillo, hoy de Heriberto Escobar, hasta hallar otro mojón de piedra clavado cerca de un árbol de guamo grande; por esta misma zanja aguas abajo, hasta dar con un mojón de piedra situado en la margen derecha de dicho zanjón, lindando con predios de Higinio Pastrana, hoy de Jesús Marínez; por el mismo zanjón hacia el oriente, con la citada sucesión Pastrana y siguiendo para abajo, hasta encontrar un chorro alto; de este chorro hacia el norte, lindando con Sandalio Cabrera, hoy de Amanda Luna, hasta encontrar la boca de una chamba; siguiendo por ésta en la misma dirección, hasta encontrar el mojón de piedra en la mata de guadua, citado como punto de partida. ESTE INMUEBLE FUE AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$157.292.269,00) M/CTE. 2). LOTE DE TERRENO con extensión de 341 metros cuadrados ubicado en la Carrera 12 No. 5-36 del Municipio de Tesalia en el cual se encuentra una casa de habitación construida en material de ladrillo y cemento, techo de zinc con arme en madera aserrada, pisos en cemento liso, puerta de ingreso en hierro y 2 ventanas en la parte frontal, consta de sala comedor, 4 habitaciones cada una con puerta de hierro, cocina con mesón en ladrillo y cemento sin enchapar pero con su respectivo lavaplatos metálico, con puerta en hierro, un corredor interno al final del cual y luego de la última habitación se encuentra una alberca con su respectivo lavadero en ladrillo y cemento repellido, sanitario y ducha independientes construidos en ladrillo y cemento y sobre los cuales se halla un tanque para el almacenamiento de agua construido en el mismo material, esta parte se encuentra encerrado en pared de ladrillo y cemento una parte y reja en hierro en la otra con su respectiva puerta en reja de hierro que da acceso al patio de la vivienda. La casa cuenta con servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y gas natural. Se encuentra alinderada de la siguiente manera: POR EL ORIENTE, con solar de Lilia Alarcón; POR EL OCCIDENTE, con la carrera 12; POR EL NORTE, con casa de Cornelio Castillo, hoy de Amira Perdomo y solar de Ricaurte Perdomo y POR EL SUR, con casa de Rubiela Pérez España. ESTE INMUEBLE FUE AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$100.309.484,00) M/CTE. La licitación comenzará a la hora y fecha indicadas y no se cerrará sino hasta cuando haya transcurrido por lo menos una hora de iniciada la diligencia, siendo POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL AVALUÓ previa consignación del porcentaje legal, es decir, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales que éste Juzgado tiene en el Banco Agrario de la localidad, cuenta No. 417972042001, la cual será entregada en sobre cerrado junto con la oferta al correo institucional j01prmpaltesa@cendoj.ramajudicial.gov.co con clave encriptada que solo será abierto en el momento de la diligencia cuando se le indique por la señora Juez, o haciendo presencia física en la sala de audiencias. El LINK PARA INGRESO VIRTUAL A LA AUDIENCIA ES <https://call.lifesizecloud.com/15647076>. El Rematante pagará el impuesto del 5% del valor del remate, conforme a lo dispuesto por el Artículo 7o de la Ley 11/8, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2.014. El SEQUESTRATE que tiene bajo su administración el inmueble es el señor MANUEL ESTEBAN ANDRADE HERNÁNDEZ, celular No. 313-3913571 y 8370931. Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del C. G. del P., se expide el presente aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar. TESALIA, SEPTIEMBRE 02 DE 2.022. RUBY TRUJILLO PÉREZ SECRETARÍA (Hay firma)

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL HUILA, CON FUNCIONES DE CONTROL DE GRANTIAS, CITA Y EMPLAZA EL SEÑOR ALEXANDER CUELLAR PERDOMO, identificado con cedula de ciudadanía número 83.254.037, expedida en Tesalia Huila, nacido el 19 de enero de 1979 en el municipio de Tesalia Huila, cuya última dirección conocida es la vereda El Centro Tesalia Huila, quien es requerido por la Fiscalía Treinta y Ocho Delegado ante los Juzgados Penales y promiscuos Municipales de Tesalia, Nataga, y Paicol Huila, ubicado en la carrera 8 No 5-34, correo electrónico maria.polo@fiscalia.gov.co. Para correrle traslado del escrito de acusación por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA dentro del proceso radicado bajo el número 417976099061-2017-00169-00. Este edicto se fijara en un lugar visible de la secretaria de Juzgado por el termino de cinco (5) días, e igualmente se publicara por medio escrito y radial. La no comparecencia del emplazado le acarreará LA DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE (Art. 127 Código de Procedimiento Penal). El presente edicto se libra en Paicol, Huila hoy martes treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL HUILA, CON FUNCIONES DE CONTROL DE GRANTIAS, CITA Y EMPLAZA EL SEÑOR ALFONSO GONZALEZ ANDAPIÑA identificado con cedula de ciudadanía número 1.004.074.871, expedida en Nataga Huila. Nacido el 25 de marzo 1986 en el municipio de Nataga Huila, cuya última dirección

conocida es La Finca Las Mercedes de la Vereda las Mercedes de Natanga Huila. Quien es requerido por la Fiscalía treinta y Ocho Delegada ante los Juzgados penales y Promiscuos Municipales de Tesalia, Nataga y Paicol Huila, ubicada en la carrera 8 No 5-34 correo electrónico maria.polo@fiscalia.gov.co. Para correrle traslado del escrito de acusación por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA dentro del proceso radicado bajo el número 417976099061-2017-00020-00 este edicto se fija en un lugar visible del secretaria del Juzgado por el termino de cinco (5) días e igualmente se publicara por medio escrito y radial la no comparecencia del emplazado le acarreará LA DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE (Art. 127 Código de Procedimiento Penal). El presente edicto se libra en Paicol, Huila, hoy martes treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

EDICTO EMPLAZATORIO DE EN EL JUEZ UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL HUILA, CON FUNCIONES DE CONTROL GARANTIAS, CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO YATE OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.109.842.533, expedida Natagaima Tolima, nacido el 09 de octubre de 1988 en el municipio de Natagaima Tolima, cuya última dirección conocida es la calle 74 No 113A - 63 barrio Villa Granada en la ciudad de Bogotá D.C., quien es requerido por la Fiscalía Treinta y Ocho Delegada ante los Juzgados Penales y Promiscuos Municipales de Tesalia, Nataga y Paicol Huila, con sede en el municipio de Tesalia Huila, ubicado en la carrera 8 No 5 34, correo electrónico maria.polo@fiscalia.gov.co, para correrle traslado del escrito de acusación por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, dentro del proceso radicado bajo el número 417976099061-2017-00064-00. Este edicto se fija en un lugar visible de la secretaria del juzgado por el término de cinco (5) días, e igualmente se publicará por medio escrito y radial. La no comparecencia del emplazado le acarreará la DECLARATORIA PERSONA AUSENTE (Art. 127 del Código Procedimiento Penal). El presente edicto se libra en Paicol Huila, hoy martes treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL HUILA, CON FUNCIONES DE CONTROL DE GRANTIAS, CITA Y EMPLAZA EL SEÑOR HUGO FERNEY CAICEDO NIETO, Identificado con cedula de ciudadanía 80.800.203, expedida en Bogotá D.C, nacido el 13 marzo de 1984 en el municipio del EL BANCO, MAGDALE, cuya última dirección conocida es la calle 63 L No 123 64 de Engativá – BOGOTÁ D.C Quien es requerido por la Fiscalía Treinta y Ocho Delegado ante los Juzgados Promiscuo Municipales de Tesalia, Nataga y Paicol Huila, para correrle traslado del escrito de acusación por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, dentro del proceso radicado bajo el numero 413966000594-2019-00073-00. Este edicto se fija en lugar visible de la secretaria del Juzgado por el termino de cinco días (5), e igualmente se publicara por medio escrito y radial. la no competencia del emplazamiento le carrera la DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE (Art. 127 Código de procedimiento penal). El presente edicto de libra en Paico Huila, hoy lunes veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza a JHON MICHEL ARAUJO CHAUTA, C.C. 1.007.284.854 para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597201701105. por el delito de LESIONES CULPOSAS. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaria de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Se fija hoy, tres (3) de noviembre de 2021, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado) EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO.

## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

## AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (H) HACE SABER: Que dentro del PROCESO DIVISORIO DE MENOR CUANTIA propuesto por ROSA DEL CARMEN ARIAS DE VARGAS CD 41.360.698 mediante apoderado judicial abogado SILVIO ANDRES BOLANOS G.G. 83.211.732 y TP Contra JORGE ENRIQUE TOVAR ARIAS C CC.12 124 374, radicado bajo el No. 41001-40-03-004 - 2019-00387.00, se profirió un auto mediante el cual se ha señalado la hora de LAS OCHO DE LA MATERA (3:00 AM) DEL DIA VEINTICINCO (25) DEL MAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINIDES (2022), para que tenga lugar la diligencia de REMATE Del siguiente bien a saber: SE TRATA DEL APARTAMENTO B306 BLOQUE B Y GARAJE S-35 ubicado en la Avenida 26 No. 43-34 y Calle 49 No. 7-70 del Conjunto Residencial Bosques de Tamarindo de esta ciudad, distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-56806 y 200-59906) respectivamente de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, cuya área y linderos están contenidos evaluados pericialmente en la suma de CIENTO CINQUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRENTE (\$155.621.784.00) Mete, y será postura admisible la que cubra 100% de dicho avalúo previa consignación del 40% que trata la ley. La SUBASTA Comentar a la hora indicado y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, conforme o previsto en el Artículo 450 del Código General del Proceso, en dicho termino solo será admitida la postura que en sobre cerrado sea entregada en La Secretaria del Juzgado, el que debe contener el valor de oferta sobre la base del 70% de dicho avalúo. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7 de ley 11 de 1987 todas las personas que adquieran bienes muebles o inmuebles s mediante remate en los juzgados civiles pagaran un impuesto de 5% sobre el valor final de la subasta con destino a la Dirección del Tesoro Nacional, cuenta Ahorros #3007000000-6 Banco Agrario de de Colombia de esta ciudad (Artículo 7 de Lay 11 de 1967, modificado por el Artículo 2, de la Ley 1743 de 2014 Se expide al presente aviso de remate para que sea publicado, en Neiva (H) hoy dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022) Quedando las copias para su publicación en un periódico de amplia circulación del lugar y en una emisora local (Artículo 450 del Código General del Proceso NESTOR JOSE POBADA CASTELLANOS (Hay firma y sello)

» » «Estos compuestos, que están primordialmente hechos de carbono y pueden que tengan hidrógeno, “son los elementos esenciales de la vida”, declaró Ken Farley, encargado del área científica de la misión.»



www.diariodelhuila.com

# Diario del Huila

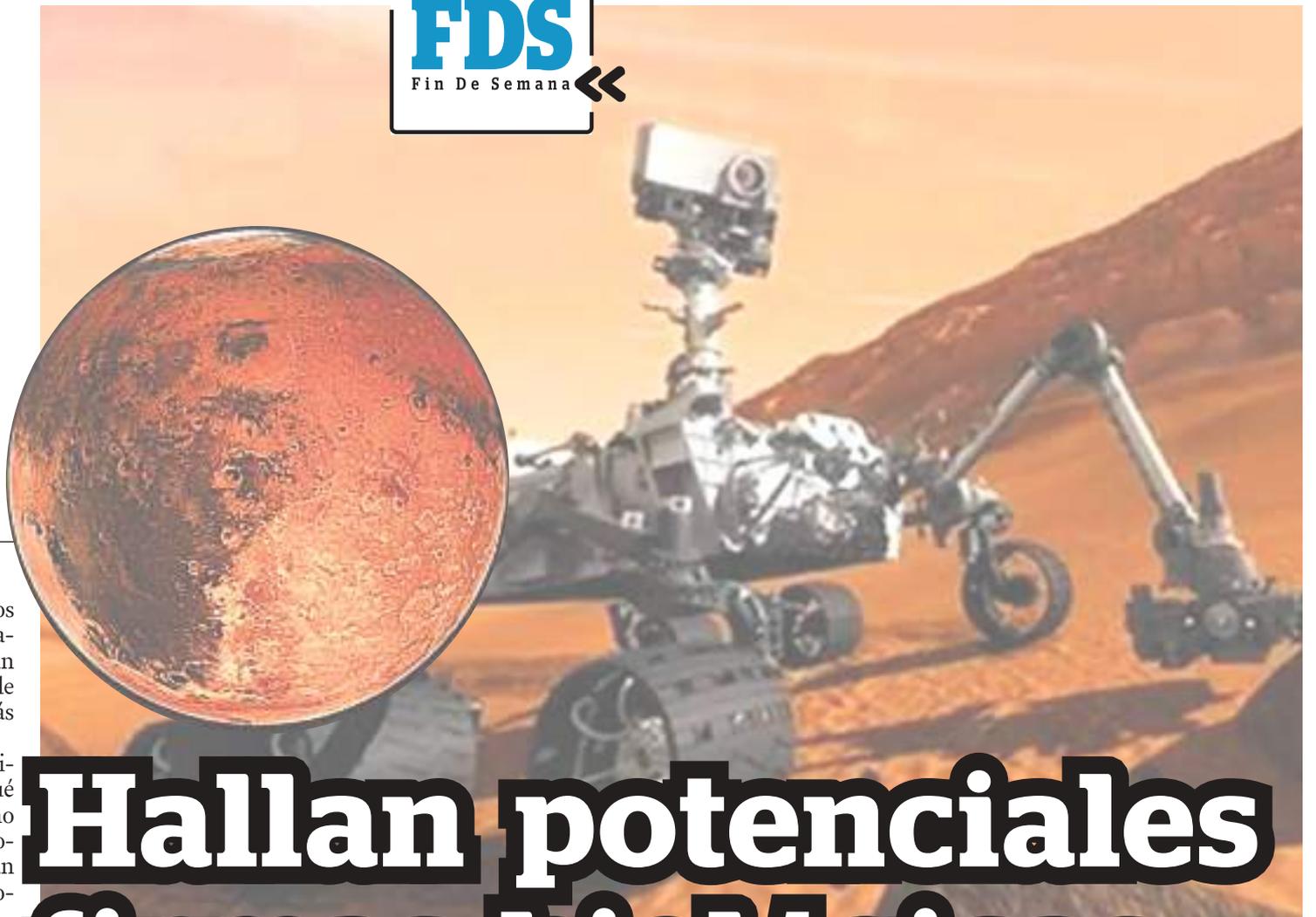
Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

» » Diario del Huila

17 y 18 de septiembre de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 20.079

**FDS**  
Fin De Semana

En las últimas semanas han sido múltiples los descubrimientos que Rover Perseverance ha logrado descubrir; obtener un rastro de vida ha sido su objetivo principal. Las potenciales firmas biológicas encontradas por este aparato dan luces de lo que puede ser la vida en el planeta rojo.



## Hallan potenciales firmas biológicas en Marte

### DIARIO DEL HUILA, CIENCIA

**H**an sido múltiples los hallazgos que Rover Perseverance ha logrado obtener y ahora alcanzó un hito mayor en su búsqueda de rastros de vida del segundo planeta más pequeño del Sistema Solar.

La Agencia Espacial de los Estados Unidos (Nasa) se ha interesado por saber qué pasa en el segundo planeta más pequeño del sistema solar y en ese sentido el programa de exploración que ha sido de gran ayuda para comprender un poco más sobre Marte.

A pesar de que exactamente no es una prueba de que la vida existió en Marte, la misión de la Nasa no descarta la idea de que el descubrimiento es una posibilidad más para confirmarlo, gracias a potenciales firmas biológicas que pudieron haber sido producidas por la presencia de vida o en su ausencia.

De acuerdo con los expertos, para considerar esta biofirma como definitiva, las muestras deben ser analizadas por potentes instrumentos de laboratorio en la Tierra.

“Creo que podemos decir que van a ser, y que se trata ya de las muestras de roca más preciosas jamás recogidas”, declaró David Shuster, científico que trabaja en dichas muestras.

El Rover tomó una pareja de cortes por medio de la perforación de una roca catalogada como “Wildcat ridge”. Se considera que este elemento sólido es de aproximadamente un metro y se sitúa en un delta que se formó hace unos 3.500 millones de

años en la intersección entre un río y un antiguo lago.

Lo particular de este hallazgo es que la roca sedimentaria parece que se pudo haber formado al momento en el que el agua se evaporó. De este modo, el también experto de la universidad de California en Berkeley, agregó que “Wildcat ridge tiene un gran potencial de conservación de una biofirma”.

El elemento fue analizado por aparte, gracias al alcance del sistema utilizado, donde se encontró que tiene presencia de compuestos orgánicos, y es un hito por-

que esta es, por ahora, la mayor cantidad detectada desde el inicio de la misión, que ya lleva un año y medio en Marte.

Estos compuestos, que están primordialmente hechos de carbono y pueden que tengan hidrógeno, “son los elementos esenciales de la vida”, declaró Ken Farley, encargado del área científica de la misión.

Los hallazgos también indican que dicho tipo de roca ya se había evidenciado con distintas características y cantidades: las cuales eran mínimas. Lo anterior de habría dado en el análisis el cráter de Jezero que contenía el lago, pero “a medida que

avanzamos en el delta, los índices se tornan más y más fuertes”, resumió Sunanda Sharma, del Laboratorio de Propulsión a Chorro de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio.

“Personalmente, encuentro estos resultados muy impresionantes, pues parece que estamos en el lugar correcto con los instrumentos correctos, en un momento bisagra”, precisó la analista espacial.

Y concluyó que “no sabemos todavía la importancia de estos hallazgos, pero estas rocas son exactamente lo que vimos a buscar”.